

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 380797

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:29 del día 20/11/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 380797 - ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS de la Institución:

Código Verificador: 41fae3c409537a18ab999f9471b0140a

Nivel de Entidad:	Empresas Públicas
Entidad:	Petróleos Paraguayos
<u>UOC:</u>	Uoc Petropar
Código SICP:	1338

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones

Respuestas Obtenidas

RESPUESTAS

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

Listado de Consultas		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Especificaciones Técnicas. Ítem 2 – UPS 20000KVA, sub ítem Frecuencia de Salida Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar UPS con frecuencia de salida 50/60Hz autosensing, esto de manera a no limitar y dar mas oportunidad a la participación de potenciales oferentes.	01-10-2020	12:08:13
RESPUESTAS		-
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Frecuencia de Salida del ítem 2 UPS 20000KVA fue modificada mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda N° 03.	03-11-2020	09:55:28
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Plan de entrega (Bienes). Ítem 1 e Ítem 2, 45 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar extender el plazo de entrega a 60 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.	01-10-2020	12:21:32
RESPUESTAS		-
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	11:48:45
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
sobre todo los items 4, 5 y 6, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia	02-10-2020	09:13:35

20-11-2020 1 de 32

Fecha

Hora



Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio iscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	11:51:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
colicitamos respetuosamente se revea dicho precio, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por	02-10-2020	09:14:07
Dictamen y considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.000.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos equeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a o que realmente costaría en el mercado.	02-10-2020	09.14.07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes tijustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	11:58:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
nemos notado que en el Dictamen aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.	02-10-2020	09:14:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las plantillas de especificaciones técnicas del SICP fueron modificadas de conformidad a lo establecido en los dictámenes del MITIC. Favor ver las Modificaciones N° 7, 8 y 9 de la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	12:03:55
CONSULTA		•
Consulta Realizada	Fecha	Hora
olicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado endría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de a entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.	02-10-2020	09:14:59
RESPUESTAS		_
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la netodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes injustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	12:34:53
CONSULTA		_
Consulta Realizada	Fecha	Hora
aclaramos respetuosamente a la entidad que en la página de la DNCP y el PBC se solicita "2 unidades", y en el dictamen aprobado la cantidad requerida es de "4 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.	02-10-2020	09:15:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se establece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda N° 03 se modificó el dictamen del MITIC del ítem 6.	03-11-2020	13:39:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
obre todo los items 1 y 2, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos ogísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS	02-10-2020	09:15:50
	Fools	TT
Respuestas Obtenidas Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE	Fecha 03-11-2020	Hora 13:41:05
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio iscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de	03-11-2020	15:41:05

20-11-2020 2 de 32



Consulta Realizada olicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean iceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra obretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo	Fecha 02-10-2020	Hora
20 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean ceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra	02-10-2020	
equerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar umplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		09:16:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 l Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	03-11-2020	14:07:08
Consulta Realizada	Fecha	Hora
olicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto ea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una arga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin e dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:16:33
RESPUESTAS		T **
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	03-11-2020	14:14:20
Consulta Realizada	Fecha	Hora
olicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de dimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de dimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:16:55
RESPUESTAS Posmuostos Obtonidos	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas El punto "Protección" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de	03-11-2020	14:26:38
Bases y Condiciones.	03-11-2020	14.20.36
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
olicita en el punto "Panel de control: LCD", Solicitamos respetuosamente que en este punto sea aceptado UPS que solo cumplan con "Un Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor thorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento. A fin de lar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	02-10-2020	09:17:19
RESPUESTAS		1
Respuestas Obtenidas	Fecha 12-11-2020	Hora 19:10:54
Se requiere la interfaz LCD, ya que otorga la posibilidad al usuario de tener una información detallada y entendible del funcionamiento y/o errores de equipo, así como eventualmente configurar el equipo a través de eclas de dirección o de navegación, motivos por los cuales solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los érminos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	12-11-2020	19.10.34
Consulta Realizada	Fecha	Hora
olicitamos respetuosamente a la convocante aclarar "Cuanto años de garantía solicitan para la UPS", ya que no	02-10-2020	09:17:52
e indica ni menciona en las especificaciones técnicas, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El periodo de validez de la Garantía de los bienes fue modificado por Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones. Siendo el plazo de validez de Garantía de los ítems 1 y 2 de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del Acta de Recepción definitiva de los bienes.	03-11-2020	14:39:22
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSUITA KEAIIZADA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA	02-10-2020	12:25:05
BAJA ELECTRÓNICA N° 15/20 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 3 – ESCANER, Características, e solicita: En Forma de U, para papel fino o bajo gramaje y procesos masivos conservando el orden correlativo de páginas escaneadas. Al respecto, se solicita a la convocante que sea excluida o sea de carácter opcional En Forma de U y que sean aceptados escáneres que cuente con bandeja para conservar el orden y correlativo de páginas escaneadas ya que dicha función solo la cumplen los escáneres de la marca CANON modelo FORMULA DR-C225W II así también tener en cuenta que las especificaciones técnicas fueron copiadas del modelo nencionado lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante https://www.canon.es/scanners/mageformula-dr-c225w-ii/specifications/ donde dice Dimensiones (An x Pr x Al): Bandeja cerrada: 300 (An.) x 1.56 (Pr.) x 220 (Al.) mm esto hace mención a la forma de salida en U requerida en el presente llamado. Lo colicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de gualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.	. =	
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

20-11-2020 3 de 32



ll arrastre de hojas en Forma de U, será de carácter opcional. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	15:32:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 15/20 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 3 – ESCANER, Características, se solicita: Debe Soportar Wi-Fi Estándar Al respecto, se solicita a la convocante que sea excluida o sea de carácter opcional Debe Soportar Wi-Fi Estándar ya que para escaners del tipo y volumen de escaneo solicitado, no es común que vengan incorporados con la función Wi-Fi. Esta característica solo la puede cumplir el escáner de la marca CANON modelo FORMULA DR-C225W II. Así también tener en cuenta que las especificaciones écnicas fueron copiadas del modelo mencionado lo cual es verificable en el siguiente link del fabricante https://www.canon.es/scanners/imageformula-dr-c225w-ii/specifications/ donde dice Interfaz USB 2.0 de alta velocidad (compatible con USB 3.0) Wi-Fi (Windows, iOS, Android). Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, y en el inciso b) del urtículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado.	02-10-2020	14:00:37
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La característica que indica que el Ítem 3 "Escaner ADF" debe Soportar Wi-Fi, será de carácter opcional. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	15:37:32
CONSULTA		
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se	Fecha 02-10-2020	Hora 15:36:19
establece: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: uno por ciento (1 %) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio (0.1%) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la condemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la corresencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los importación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: Las específicaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes fue	03-11-2020	15:41:57
nodificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	13.41.37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se establece: PETROPAR aplicará además la misma pena pecuniaria en los siguientes casos: 1. Incumplimiento del plazo de entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, la multa equivalente a uno por ciento (1%) por cada día de atraso. Al respecto, se solicita a la Convocante la eliminación de este punto, ya que la multa que pretende ser aplicada deviene completamente improcedente, debido a que la Ley 2051/2003 es bastante clara en cuanto al plazo de presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el artículo 39°- Garantías reza:Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contratoLa falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato Así las cosas se tiene que, de conservarse la improcedente multa que pretende ser aplicada por la Convocante, se estaría permitiendo o previendo el hecho de que los eventuales proveedores/contratistas puedan presentar en forma tardía sus respectivas garantías de fiel Cumplimiento, cuando la ley prevé específicamente las medidas que deben ser tomadas por las contratantes en el referido supuesto, considerando que es un requisito no establecido en la Ley de Contrataciones Públicas. Además del artículo 39° transcripto parcialmente, lo solicitado encuentra sustento legal en el art. 20° de la referida ley, específicamente:Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley	02-10-2020	15:39:24
B-0-2-1-0-1-0		
RESPUESTAS	Fecha	Hora
Respuestas Obtenidas		
Respuestas Obtenidas El numeral 11 "Porcentaje de Multa" de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, fue modificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	15:45:12
Respuestas Obtenidas El numeral 11 "Porcentaje de Multa" de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, fue		15:45:12 Hora

20-11-2020 4 de 32



En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Numeral 11 Porcentaje de Multa, se establece: Incumplimiento del plazo establecido en las consultas o solicitudes realizadas por nota o correo electrónico del Administrador del Contrato y/o la DOC de PETROPAR, la multa equivalente a uno por ciento (1%) por cada día de atraso. El valor resultante de la aplicación de estas sanciones se cobrará administrativamente, descontándose del monto total a ser abonado por el servicio prestado por el Proveedor. Al respecto, solicitamos a la Convocante la eliminación de este punto, ya que la multa que pretende ser aplicada deviene completamente improcedente, esto debido a que la Institución no puede pretender la aplicación de multas en la ejecución del Contrato que sean diferentes a las establecidas: a) en cuanto al plazo de entrega de los bienes objeto de la licitación y b) en caso de que en una eventual atención de la garantía de los bienes la Institución quede desprovista del bien a ser reparado o sustituido por más de 5 (cinco) días como indica el PBC. Establecer multas para supuestos a los señalados deviene como una completa arbitrariedad por parte de la Convocante, en total contravención a los disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/2003, específicamente en el artículo 20°, en el cual se establece:Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley	02-10-2020	15:40:14
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El numeral 11 "Porcentaje de Multa" de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, fue modificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	03-11-2020	15:48:58
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Plan de entrega (Bienes). Ítem 1 al Ítem 6, donde solicitan hasta 45 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar extender el plazo de entrega a 90 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato, considerando el volumen de equipos solicitados y Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.	05-10-2020	10:02:56
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE	03-11-2020	16:08:43
ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, 2. 9. Capacidad Técnica dice: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica Solicitamos respetuosamente a la convocante, incluir dentro de los requisitos para el Ítem N° 4 Computadora de escritorio (Pc avanzada), la presentación de la certificación RoHs y EPEAT (mínimo Silver). La certificación RoHS es una directiva adoptada por el Consejo de la Unión Europea en 2003 (2002-95-EC), que estipula la ausencia de ciertas sustancias nocivas en equipos, tarjetas o materiales eléctricos y electrónicos. RoHS significa Restricción de Sustancias Peligrosas en Inglés y significa restringir el uso de ciertas sustancias nocivas en nuestro idioma. Aquí, se incluye el concepto de componentes de plomo, cadmio, mercurio y bromuro de sustancias nocivas. Estas sustancias son peligrosas para la salud humana. Por tanto, está prohibido su uso en aparatos eléctricos y electrónicos. Los productos químicos contenidos en dichas partes se secan constantemente y emiten sustancias óxicas que causan cáncer al aire. Estas sustancias ingresan al cuerpo humano por inhalación y se acumulan dentro de un cierto período de tiempo y amenazan la salud humana. La Organización Mundial de la Salud ambién apoya este trabajo. Por lo tanto, la directiva RoHS y los estudios de certificación RoHS son de gran mportancia. EPEAT significa "Herramienta de Evaluación Ambiental de Productos Electrónicos", garantiza la fabricación de aparatos electrónicos sin sustancias tóxicas, además el mismo producte un beneficio ambiental que viene siendo medido y controlado. En los últimos años las empresas y personas que compraron los productos	05-10-2020	10:09:27
electrónicos diseñados para ser menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está siendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, además que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas certificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regula los materiales dañinos para la salud. RESPUESTAS		
ontribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está iendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, demás que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas ertificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas ue regula los materiales dañinos para la salud.	Fecha	Hora
contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está iendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, demás que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas ertificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regula los materiales dañinos para la salud. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas La directiva RoHS se aplica a los mercados de la Unión Europea. Paraguay no posee una ley especifica sobre licho punto y considerando que "la mayoria de los fabricantes lo tienen" solicitamos a los potenciales oferentes	Fecha 03-11-2020	Hora 16:27:36
ontribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está iendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, demás que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas ertificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas ue regula los materiales dañinos para la salud. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas a directiva RoHS se aplica a los mercados de la Unión Europea. Paraguay no posee una ley especifica sobre icho punto y considerando que "la mayoria de los fabricantes lo tienen" solicitamos a los potenciales oferentes		
ontribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está iendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, demás que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas ertificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas ue regula los materiales dañinos para la salud. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas .a directiva RoHS se aplica a los mercados de la Unión Europea. Paraguay no posee una ley especifica sobre icho punto y considerando que "la mayoria de los fabricantes lo tienen" solicitamos a los potenciales oferentes justarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.		
contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está iendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, demás que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas ertificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regula los materiales dañinos para la salud. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas La directiva RoHS se aplica a los mercados de la Unión Europea. Paraguay no posee una ley especifica sobre licho punto y considerando que "la mayoria de los fabricantes lo tienen" solicitamos a los potenciales oferentes justarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En la SICP del portal de contrataciones Públicas, Ítem Nº 4 Computadora personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, dice: De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI Y/O HDMI, Pantalla Plana, Voltaje equerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar que el monitor a ser defetado debe poseer indefectiblemente el puerto HDMI, teniendo en cuenta que actualmente da la opción de numplir con cualquiera de estos puertos VGA o DVI y/o HDMI, es decir, que si el monitor solo posee VGA ya se numple con este requisito? Además, aclarar si el Monitor debe ser 22 pulgadas de diagonal visible o puede ser on bordes.	03-11-2020	16:27:36
contribuyeron de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Actualmente esta certificación está iendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, demás que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca, y al incluir estas ertificaciones, la convocante tendrá la garantía de que los equipos a ser adquiridos cumplan con dichas normas que regula los materiales dañinos para la salud. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas La directiva RoHS se aplica a los mercados de la Unión Europea. Paraguay no posee una ley especifica sobre licho punto y considerando que "la mayoria de los fabricantes lo tienen" solicitamos a los potenciales oferentes justarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En la SICP del portal de contrataciones Públicas, Ítem Nº 4 Computadora personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, dice: De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI Y/O HDMI, Pantalla Plana, Voltaje equerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar que el monitor a ser offertado debe poseer indefectiblemente el puerto HDMI, teniendo en cuenta que actualmente da la opción de numplir con cualquiera de estos puertos VGA o DVI y/o HDMI, es decir, que si el monitor solo posee VGA ya se numple con este requisito? Además, aclarar si el Monitor debe ser 22 pulgadas de diagonal visible o puede ser	03-11-2020 Fecha	16:27:36 Hora

20-11-2020 5 de 32



Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	16:46:48
CONCLUENT		
CONSULTA Consulto Backing de	Fasha	II
Consulta Realizada En donde solicitan dentro de las especificaciones técnicas del PBC y dictamen de modificación via MITIC, en el	Fecha 05-10-2020	Hora 10:21:19
punto de Chasis: Torre, minitorre o Small form factor (SFF), sea modificado a tipo WORKSTATION, considerando que las demas características del equipo apuntan a un equipo de mayor porte y eficiencia, asi		
ambien sea considerado incluir la certificacion ISV para los bienes, dado que la misma certificacion garantizara		
a la convocante que los equipos son de alto rendimiento de acuerdo al objetivo de uso de la entidad.		
RESPUESTAS	Trl	TT
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto Chasis "Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)" del Ítem 4 "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada" fue establecido por esta Convocante de conformidad a las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en el dictamen del MITIC, este punto no fue objeto de modificación, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos. En cuanto al Ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS", en la plantilla de EETT en el punto 1 "Tipo" dice: Workstation. Exigido. Con relación a las certificaciones exigidas en las plantillas de los fems 4 y 6, esta Convocante considera suficientes para garantizar la calidad de los bienes las certificaciones exigidas en las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en el dictamen del MITIC, este punto no fue objeto de modificación alguna, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos.	04-11-2020	18:47:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
extender el mismo a 60 días, sobre todo los items 4, 5 y 6, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:23:28
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE	03-11-2020	17:08:54
SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.		
CONSULTA	F. 1	
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por Dictamen y considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.000.000 GS. (Computadora Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a	05-10-2020	11:23:54
o que realmente costaria en el mercado.		
o que realmente costaría en el mercado. RESPUESTAS		
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	Fecha 03-11-2020	Hora 17:09:49
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	03-11-2020	17:09:49
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada	03-11-2020 Fecha	17:09:49 Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos	03-11-2020	17:09:49
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos	03-11-2020 Fecha	17:09:49 Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado.	03-11-2020 Fecha	17:09:49 Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la netodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES DÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes justarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada probado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos espetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas de requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue	03-11-2020 Fecha 05-10-2020	17:09:49 Hora 11:24:37
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue modificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones	03-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha	17:09:49 Hora 11:24:37
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes tijustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos espetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue modificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA	Fecha 05-10-2020 Fecha 03-11-2020	Hora 11:24:37 Hora 17:16:52
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue modificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada Consulta Realizada	Fecha 05-10-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020	Hora 11:24:37 Hora 17:16:52 Hora
Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2" monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue modificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.	Fecha 05-10-2020 Fecha 03-11-2020	Hora 11:24:37 Hora 17:16:52
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada aprobado indica en el punto Monitores que la cantidad requerida por cada CPU es de 1 (una) unidad, sin embargo en la plantilla de especificación técnicas del sicp indica "2 monitores por cada CPU", solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue modificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones CONSULTA Consulta Realizada solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado cendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de	Fecha 05-10-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020	Hora 11:24:37 Hora 17:16:52 Hora

20-11-2020 6 de 32



netodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA STIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES ÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes instança de Rigge de Reson y Condiciones.	03-11-2020	17:17:56
ijustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.		
CONSULTA	т. 1	***
Consulta Realizada	Fecha	Hora
iclaramos respetuosamente a la entidad que en la página de la DNCP y el PBC se solicita "2 unidades", y en el lictamen aprobado la cantidad requerida es de "4 unidades". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente.	05-10-2020	11:25:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se establece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda Nº 03 se modificó el dictamen del MITIC del ítem 6.	03-11-2020	17:20:32
CONSULTA		,
Consulta Realizada	Fecha	Hora
respetuosamente extender el mismo a 90 días, sobre todo los items 1 y 2, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020	11:25:57
RESPUESTAS	т. 1	***
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos al los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	17:21:17
CONSULTA		
	F 1	**
Consulta Realizada	Fecha 05-10-2020	Hora 11:26:27
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Fecha 05-10-2020	Hora 11:26:27
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS	05-10-2020	11:26:27
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	05-10-2020 Fecha	11:26:27 Hora
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS	05-10-2020	11:26:27
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04	05-10-2020 Fecha	11:26:27 Hora
Consulta Realizada Solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	05-10-2020 Fecha	11:26:27 Hora
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	05-10-2020 Fecha 03-11-2020	11:26:27 Hora 17:23:44
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto esea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha Fecha	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto esea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar rumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha Fecha	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha Fecha	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones, Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar rumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al Pilego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora 17:24:15
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector RJ45", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar rumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora 17:24:15 Hora 11:27:13
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector R145", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector R145", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una raga de 180/watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera an on limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con	Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora 17:24:15 Hora 11:27:13
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector R145", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector R145", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar zumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ftem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una ararga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ftem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con	Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora 17:24:15 Hora 11:27:13
Consulta Realizada solicita en el punto "Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector R145", solicitamos respetuosamente sean aceptado UPS con "Conexiones de salida (6) IEC-320-C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobretensiones. Protección de conector R145", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar zumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Solicita en el punto "Autonomía Mínima: 30 min", solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho punto sea omitido o en su defecto sea aceptado UPS que cumplan con "Una autonomía mínima de 30 minutos a una carga de 180Watts". De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada solicita en el punto "Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", considerando que no existe up su otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes en zoncordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas	Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 03-11-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 17:23:44 Hora 11:26:51 Hora 17:24:15 Hora 11:27:13

20-11-2020 7 de 32



RESPUESTAS

Listado de Consultas

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
e requiere la interfaz LCD, ya que otorga la posibilidad al usuario de tener una información detallada y	12-11-2020	19:12:20
requiere la internaz DCD, ya que otorga la posibilidad al usuario de tener una información detanada y tendible del funcionamiento y/o errores de equipo, así como eventualmente configurar el equipo a través de clas de dirección o de navegación, motivos por los cuales solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los minos del Pliego de Bases y Condiciones.	12-11-2020	19:12:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
espetuosamente a la convocante aclarar "Cuanto años de garantía solicitan para la UPS", ya que no se indica ni	05-10-2020	11:28:00
nenciona en las especificaciones técnicas, de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. RESPUESTAS	03 10 2020	11.20.00
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Condiciones. Siendo el plazo de validez de la Garantía de los bienes fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. Siendo el plazo de validez de Garantía de los ítems 1 y 2 de 24 (veinticuatro) meses contados a artir del Acta de Recepción definitiva de los bienes.	03-11-2020	17:27:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
colicitamos amablemente a la convocante aclarar el tiempo de autonomía para los ítems 1 y 2.	05-10-2020	11:28:58
RESPUESTAS	03 10 2020	11.20.30
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 01 y del ítem 02, fueron modificados	03-11-2020	17:29:19
nediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	-	
Consulta Realizada	Fecha	Hora
donde dice: procesador de 6(seis) nucleos físicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB	05-10-2020	11:51:31
minimo. Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos con procesador de 6(seis) nucleos, frecuenta basica del procesador de 2.7 Ghz en adelante con aceleración dinámica hasta 5.10 Ghz o superior, considerando el avance en tecnología y rendimiento en procesadores de ultima generacion para equipos portatiles robustos.	03 10-2020	11.31.31
RESPUESTAS	T 1	***
Respuestas Obtenidas Las características mencionadas en la consulta corresponden al ítem 6 ESTACION DE TRABAJO	Fecha 03-11-2020	Hora 17:52:28
ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS. Para el ítem 5 "Notebook Tipo 1 - Avanzada" se requiere: Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido., conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP.	05 11 2020	17.52.20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: procesador de 6(seis) nucleos fisicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB minimo. Consultamos a la convocante si serán aceptados equipos con procesador de 6(seis) nucleos, frecuenta pasica del procesador de 2.7 Ghz en adelante con aceleración dinámica hasta 5.10 Ghz o superior, considerando el avance en tecnología y rendimiento en procesadores de ultima generación para equipos portatiles robustos."	05-10-2020	11:53:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS" se requiere un procesador de 6(seis) núcleos físicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB mínimo, debido a que Petropar, necesita contar con un CENTRO DE DATOS E INFORMACIONES HIDROCARBURÍFEROS, para recopilar, almacenar, y administrar los datos e informaciones relacionada a la EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (E&P) DE HIDROCARBUROS en el territorio paraguayo, en forma de mapas digitales con datos asociados, actualizables, que pueden visualizarse/operarse con ayuda de software específicos por parte de técnicos capacitados, decisores, según métodos, organización y niveles de acceso definidos, en plataformas de escritorio (PC, notebooks) y a través de intranet, internet, tablets y teléfonos inteligentes. Estos datos e informaciones, estarán disponibles desde un repositorio, a través de una red y serán actualizadas constantemente. Se solicita un equipo con este procesador debido a que deberá soportar softwares específicos utilizados en la industria del sector Petróleo y Gas, además softwares de procesamiento de datos geodésicos, procesamiento y generación de imágenes sísmicas, interpretación y modelado para caracterización de yacimientos, entre otros. Programas a ser utilizados: QGIS ArcMap	03-11-2020	18:03:47
Consulta Paolizada	Fach	TT.
Consulta Realizada Dende selicitan en el DPC y Dietemen MITIC selicitames e la convecente selever le centidad real	Fecha	Hora
Donde solicitan en el PBC y Dictamen MITIC, solicitamos a la convocante aclarar la cantidad real correspondiente a este equipo, considerando que dentro del Dictamen menciona la cantidad de 4 unidades y en el portal SICP indica la cantidad de 2 unidades. Favor aclarar la cantidad real a fin de ofertar correctamente."	05-10-2020	11:56:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se establece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda N° 03 se modificó el dictamen del MITIC del ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS".	03-11-2020	18:04:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante slolicita una UPS con autonomia de 30 minutos. Solicitamos respetuosamente especificar a qque porcentaje de carga deberia de tener la autonomia solicitada. Asi tambien se consulta a la convocante si la UPS solicitada de dicha capacidad deberia de ser UPS con posibilidad de ser rackeado o solo tipo Torre.	05-10-2020	12:14:11

20-11-2020 8 de 32



RESPUESTAS

Listado de Consultas

Listado de Consultas		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las Especificaciones técnicas del ítem 01, fueron modificados mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y dicen "Gabinete del UPS: Deberá ser Torre" y en "Autonomía Minima: 10 minutos a una carga de 410 watts o superior". Favor ver Adendas al PBC. CONSULTA	04-11-2020	18:01:56
Consulta Realizada	Fecha	Hora
45 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato. Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar extender el plazo de entrega a 90 días contados desde la orden de suministro emitida por el administrador del contrato Como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. Así también, estarían permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia.	05-10-2020	12:16:00
RESPUESTAS	F 1	**
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20: POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	18:18:25
Consulta Parlinda	Fashs	II
Consulta Realizada En el punto: Monitor: "Donde dice en el SICP: De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI Y/O	Fecha 05-10-2020	Hora 13:05:50
HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22"" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. En el Dictamen: De la misma manera que el CPU, Conexion VGA Y/O HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22"" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Si Podran ser aceptados monitores de tamaño 20.7"pulgadas, esta solicitud es realizada considerando que este modelo cumple con las características técnicas solicitadas y además redundaría a la entidad en ahorro energético y mejor uso del espacio fisico. RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La plantilla de las Especificaciones Técnicas del Ítem 4 - "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada" dice en "Monitores" que De la misma manera que el CPU, Conexion VGA Y HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo (diagonal visible), widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Se aclara que las plantillas de especificaciones técnicas del SICP fueron modificadas. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	03-11-2020	18:33:54
CONSULTA		<u> </u>
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante solicita una UPS con autonomía de 30 minutos. consultamos a la convocante especificar a que porcentaje de carga debería de tener la autonomía solicitada. RESPUESTAS	05-10-2020	13:19:38
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	03-11-2020	18:35:37
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI Y/O HDMI Atendiendo a que los fabricantes de renombre en el mercado actual disponen de monitores estándares generalmente con conexiones Display port, solicitamos que pueda ser aceptado este puerto, atendiendo a que el Dispplay port es superior al VGA y al DVI, además de soportar la misma resolución que el HDMI, no siendo técnicamente necesario que indefectiblemente tenga que ser conectado por puerto HDMI, ya que tanto la mayoría de los monitores así como las tarjetas de video de estos fabricantes poseen el puerto displayport para la conexión de video, garantizando la respuesta y calidad de imagen adecuada. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes. RESPUESTAS	05-10-2020	13:22:57
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La plantilla de las Especificaciones Técnicas del Ítem 4 - "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1	03-11-2020	18:57:38
Avanzada" dice en "Monitores" que De la misma manera que el CPU, Conexión VGA Y HDMI, Pantalla Plana, l'oltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo diagonal visible), widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Se aclara que estas especificaciones técnicas ueron aprobadas por el MITIC, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos Dictamen y del Pliego de Bases y Condiciones.		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si es requerido un solo monitor por cada computadora, teniendo en cuenta que en la plantilla de SICP mencionan 2 monitores y en el dictamen aprobado solo 1, de manera a ofertar correctamente y que no se preste a confusiones entre los oferentes.	05-10-2020	13:23:24
RESPUESTAS		•

20-11-2020 9 de 32



Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
e requiere 1 (un) monitor por cada CPU conforme a la plantilla de especificaciones técnicas del SICP que fue nodificada de conformidad a lo establecido en el dictamen del Mitic. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases Condiciones.	03-11-2020	19:14:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 14 – Comunicaciones: Tarjeta de Red 0/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX. Solicitamos a la convocante que la urjeta de red pcie adicional pueda ser opcional, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos no es utilizada a tarjeta solicitada y solo es incluida por estar presente en el estándar de la MITIC, no siendo realmente ecesaria y representando un costo adicional para la convocante.	05-10-2020	13:23:43
RESPUESTAS	т. 1	
Respuestas Obtenidas El punto 14 "Comunicaciones" del Ítem 4 fue establecido por esta Convocante de conformidad a las	Fecha 04-11-2020	Hora 18:04:37
Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en el ictamen del MITICI, este punto no fueron objeto de modificación, razón por la cual solicitamos a los otenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos.	04-11-2020	10.04.37
CONSULTA	.	1 ***
Consulta Realizada	Fecha	Hora
NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA: Solicitamos a la convocante aclarar las especificaciones solicitadas para el ítem 5 de notebooks, teniendo en cuenta que en la plantilla SICP se solicitan otras especificaciones diferentes a as del dictamen aprobado, habiendo discrepancia en varios puntos, como por ejemplo procesador, memoria, Disco duro, tarjeta de video, etc., las especificaciones del SICP no están actualizadas en los ítems de PCs ni de notebooks., solicitamos las aclaraciones y actualizaciones de manera a ofertar correctamente.	05-10-2020	13:24:02
RESPUESTAS	F 1	
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que el ítem 5 "Notebook Tipo 1 - Avanzada" no cuenta con dictamen de modificación de las EETT Estándares de Equipos Informáticos. Asimismo se informa que las plantillas de especificaciones técnicas del SICP del ítem 4 "Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada" y del ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS" fueron modificadas de conformidad a lo establecido en los dictámenes del MITIC. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	12:11:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
tem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA: Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad solicitada para el ítem 6 de ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, ya que en el portal indican 2 unidades y en el lictamen 4 unidades, de manera a ofertar correctamente.	05-10-2020	13:28:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
e aclara que se deberá tener en cuenta lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y el SICP en donde se stablece que la cantidad es de 2 (dos) unidades. Así también se aclara que por Adenda N° 03 se modificó el ictamen del MITIC del ítem 6.	04-11-2020	12:12:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
tem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, solicitan: 14 - Lector de Huella Dactilar: Integrado. Exigido Solicitamos a la convocante aclarar si será requerido el lector de huella dactilar, teniendo en cuenta que n las especificaciones técnicas del SICP indica exigido y en el dictamen No aplica, de manera a ofertar orrectamente lo requerido.	05-10-2020	13:35:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
In las especificaciones técnica del ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, en el numeral 14 se equiere: Lector de Huella Dactilar: Integrado. Exigido Al respecto se informa que el dictamen del MITIC del rem 6 fue modificado así como también la plantilla de especificaciones técnicas del SICP de conformidad a lo stablecido en el último dictamen. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones y nuevo dictamen n el SICP.	04-11-2020	12:20:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
em 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, solicitan: 19 – Accesorios: Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido Solicitamos a la convocante aclarar si serán requeridos os accesorios del punto 19, teniendo en cuenta que en las especificaciones técnicas del SICP indica exigido y en l dictamen se menciona que No aplica, de manera a ofertar correctamente lo requerido.	05-10-2020	13:36:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En las especificaciones técnica del ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, en el numeral 19 se equiere: Accesorios: Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Al respecto se informa que el dictamen del MITIC del ítem 6 fue modificado así como también la plantilla de especificaciones écnicas del SICP de conformidad a lo establecido en el último dictamen. Favor ver Adenda N° 03 al Pliego de	04-11-2020	12:31:37
Bases y Condiciones y nuevo dictamen en el SICP.		
	Fecha	Hora

20-11-2020 10 de 32



ítem 6 ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA, solicitan: 2 – Procesador: Procesador de 6 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 4.40 GHz o superior. Memoria Cache 12 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con procesador de frecuencia base 2.6Ghz y turbo de 5.0Ghz, teniendo en cuenta que los nuevos procesadores incluidos en los nuevos equipos de la línea wokstation poseen estas características mínimas que pueden cumplir con lo requerido. De manera a ser aclarado este punto y que no se preste a confusión entre potenciales oferentes. RESPUESTAS	05-10-2020	13:50:01
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En las Especificaciones Técnicas del Ítem 6 "ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS" se requiere un procesador de 6(seis) núcleos físicos como mínimo 4.4 GHz o superior. Memoria Cache 12MB mínimo, debido a que Petropar, necesita contar con un CENTRO DE DATOS E INFORMACIONES HIDROCARBURÍFEROS, para recopilar, almacenar, y administrar los datos e informaciones relacionada a la EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN (E&P) DE HIDROCARBUROS en el territorio paraguayo, en forma de mapas digitales con datos asociados, actualizables, que pueden visualizarse/operarse con ayuda de software específicos por parte de técnicos capacitados, decisores, según métodos, organización y niveles de acceso definidos, en plataformas de escritorio (PC, notebooks) y a través de intranet, internet, tablets y teléfonos inteligentes. Estos datos e informaciones, estarán disponibles desde un repositorio, a través de una red y serán actualizadas constantemente. Se solicita un equipo con este procesador debido a que deberá soportar softwares específicos utilizados en la industria del sector Petróleo y Gas, además softwares de procesamiento de datos geodésicos del SIG y procesamiento de datos geofísicos, procesamiento y generación de imágenes sísmicas, interpretación y modelado para caracterización de yacimientos, entre otros. Programas a ser utilizados: QGIS ArcMap. Motivos por los cuales solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	12:44:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, en el punto 10 Plazo de Entrega establecen: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega de los ítem 1, 2, 4 y 6 sea de 75 a 90 días calendario, debido a que los tiempos de fabricación requieren un plazo entre 45 a 60 días más el periodo de importación del mismo. Lo solicitado lo fundamos en el Art. 20 de la Ley N° 2051/03 – modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 – el cual en relación establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.	05-10-2020	13:50:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	12:45:10
CONSULTA		1
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el ditacmen de la MITIC segun las EETT requeridas para el monitor donde solicitan monitor tipo LED de 22" como minimo, widescreen, resolucion 1280x800 o superior. consultamos si seran aceptados monitores de 20.7" pulgadas que cumpla con la resolucion solicitada?	05-10-2020	13:57:05
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
	04-11-2020	
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC.	04-11-2020	18:58:13
procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA		
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes.	Fecha 05-10-2020	Hora 14:04:36
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS	Fecha 05-10-2020	Hora 14:04:36
Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha 05-10-2020 Fecha	Hora 14:04:36 Hora
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere un Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA N° 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda y Plantilla de EETT del ítem 4.	Fecha 05-10-2020	Hora 14:04:36
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere un Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA Nº 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda y Plantilla de EETT del ítem 4. CONSULTA	Fecha 05-10-2020 Fecha 16-11-2020	Hora 14:04:36 Hora 09:43:19
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere un Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA Nº 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda y Plantilla de EETT del ítem 4. CONSULTA Consulta Realizada	Fecha 05-10-2020 Fecha 16-11-2020	Hora 14:04:36 Hora 09:43:19 Hora
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere un Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA Nº 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda y Plantilla de EETT del ítem 4. CONSULTA Consulta Realizada En cuanto al precio estimado del item 4: Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada de 6.519.083. solicitamos reevaluar los precios referenciales ya que no cubre los precios del mercado, teniendo en cuenta que los equipos con configuraciones avanzadas oscila entre los 8 a 11 millones de guaraníes.	Fecha 05-10-2020 Fecha 16-11-2020	Hora 14:04:36 Hora 09:43:19
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los monitores de las características solicitas poseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere un Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA Nº 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda y Plantilla de EETT del ítem 4. CONSULTA Consulta Realizada En cuanto al precio estimado del item 4: Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada de 6.519.083. solicitamos reevaluar los precios referenciales ya que no cubre los precios del mercado, teniendo en cuenta que los equipos con configuraciones avanzadas oscila entre los 8 a 11 millones de guaraníes. RESPUESTAS	Fecha 05-10-2020 Fecha 16-11-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 14:04:36 Hora 09:43:19 Hora 14:05:55
"Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos", por lo cual con base al procedimiento solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Dictamen de dicho organismo y a las Adendas del PBC. CONSULTA Consulta Realizada Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos aclarar si el tamaño del monitor solicitado se refiere al tamaño total del mismo o a la diagonal visible, teniendo en cuenta que los manera a ofertar correctamente y que esta característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Se requiere un Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA N° 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda y Plantilla de EETT del ítem 4. CONSULTA Consulta Realizada En cuanto al precio estimado del item 4: Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada de 6.5.519.083. solicitamos reevaluar los precios referenciales ya que no cubre los precios del mercado, teniendo en cuenta que los equipos con configuraciones avanzadas oscila entre los 8 a 11 millones de guaraníes.	Fecha 05-10-2020 Fecha 16-11-2020	Hora 14:04:36 Hora 09:43:19 Hora

20-11-2020 11 de 32



Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:06:57
CONSULTA		
Consulta Realizada En cuanto al precio estimado del item 5: Notebook Tipo 1 - Avanzada de 8.935.000 Solicitamos reevaluar los precios referenciales teniendo en cuenta que las notebooks con configuraciones avanzadas tiene un valor de mercado entre los 10 a 15 millones de guaraníes.	Fecha 05-10-2020	Hora 14:07:41
RESPUESTAS		1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los precios referenciales fueron establecidos como resultado de un estudio de mercado y siguiendo la metodología establecida en la Resolución de la DNCP 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:07:18
CONSULTA		1
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante slolicita una UPS con Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Sobre este requerimiento, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar UPS con salida tipo NEMA, con lo que no necesita de cables de energía, pues los equipos a ser protegidos se enchufan por la misma UPS. con esto se estaría permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia. RESPUESTAS	05-10-2020	14:41:45
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:09:13
Consulto Paclizado	Fach	17
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE	Fecha 05-10-2020	Hora 14:42:38
INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS: PC, NOTEBOOKS, ESCANER, ESTACIÓN DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E & P Y ESPACIALES GEORREFERENCIADOS, IMPRESORA MATRICIAL, PROYECTOR MULTIMEDIA y/o UPS, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 (VEINTICINCO) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS DOS años. (2018-2019). Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 25 % del monto total ofertado. Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2018 y 2019). Solicitamos a la convocante demostrar la experiencia en VENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS: PC, NOTEBOOKS, ESCANER, ESTACIÓN DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E & P Y ESPACIALES GEORREFERENCIADOS, IMPRESORA MATRICIAL, PROYECTOR MULTIMEDIA y/o UPS, con Contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 (VEINTICINCO) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ÚLTIMOS CUATRO años. (2016-2019), de forma a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El numeral 8 "Experiencia Requerida" de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones, fue modificado mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	04-11-2020	13:12:32
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La convocante slolicita Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados UPS con 2 Tomacorrientes con protección contra sobrecargas de tipo NEMA y 3 Tomacorrientes Nema protegidos con tiempo de respaldo. Con esto se estaría permitiendo la participación de una mayor cantidad de oferentes y facilitando la libre competencia. RESPUESTAS	05-10-2020	14:42:54
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:13:55
CONSULTA Consulta Parlimate	T1	17
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, donde dice que Plazo de Entrega: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 150 (ciento cincuenta) días calendarios para el ITEM 1: Ups de 1500 VA y el Ítem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bienes solicitados, lo cual actualmente por la pandemia COVID-19 muchos fabricantes no están operando de manera normal y esto hace que los equipos a ser fabricados sufran demoras para la entrega y esto dificultad a los oferentes cumplir en un plazo muy corto con la entrega total de los bienes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	Fecha 05-10-2020	Hora 14:43:09

20-11-2020 12 de 32



Respuestas Obtenidas		
	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio iscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de sta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:14:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita a la convocante Aclarar el Factor de Potencia en la salida de la UPS. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS	05-10-2020	14:43:32
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "FACTOR DE POTENCIA" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue incluido mediante la	04-11-2020	13:21:35
Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones, y dice: Factor de Potencia: 0,6 o superior.		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, numeral 2. Plan de Entrega (Bienes), donde dice que para los Ítem 1: UPS 1500 VA, Cantidad: 300 e Ítem 2: UPS 20000 KVA, Cantidad: 1, 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 150 (ciento cincuenta) días calendarios para el ITEM 1: Ups de 1500 VA y el Ítem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bienes solicitados según las cantidades solicitadas, lo cual actualmente por la pandemia COVID-19 muchos fabricantes no están operando de manera normal y esto hace que los equipos a ser fabricados sufran demoras para la entrega y esto dificultad a los oferentes cumplir en un plazo muy corto con la entrega total de los bienes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:43:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:15:32
CONSULTA		
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los	Fecha 05-10-2020	Hora 14:44:13
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS		
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	05-10-2020	14:44:13
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	05-10-2020 Fecha 04-11-2020	14:44:13 Hora 13:31:21
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada	05-10-2020 Fecha 04-11-2020 Fecha	14:44:13 Hora 13:31:21 Hora
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	05-10-2020 Fecha 04-11-2020	14:44:13 Hora 13:31:21
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 4 (cuatro) del ipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería) y 3 (tres) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020 Fecha 04-11-2020 Fecha	14:44:13 Hora 13:31:21 Hora
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 Cl3 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 Cl3 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 4 (cuatro) del ipo IEC 320 Cl3 (Respaldo de batería) y 3 (tres) IEC 320 Cl3 (Protección contra sobretensiones). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04	Fecha 04-11-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 13:31:21 Hora 14:44:18
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 Cl3 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 Cl3 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 4 (cuatro) del ipo IEC 320 Cl3 (Respaldo de batería) y 3 (tres) IEC 320 Cl3 (Protección contra sobretensiones). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04	Fecha 04-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 13:31:21 Hora 14:44:18
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda Nº 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 4 (cuatro) del ipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería) y 3 (tres) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada	Fecha 04-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 13:31:21 Hora 14:44:18
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ftem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector R145. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 4 (cuatro) del ipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería) y 3 (tres) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones). Lo solicitado incuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ftem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector R145. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 7 (siete) del tipo EC 320 C13 (Respaldo de batería). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2	Fecha 04-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 05-10-2020	Hora 13:31:21 Hora 14:44:18 Hora 13:36:46
Consulta Realizada Se solicita a la convocante aclarar si la UPS solicitada debe de ser On Line o Interactiva. Esto es solicitado a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En las especificaciones técnicas del ítem 1 se establece que debe ser "TIPO: INTERACTIVA O SUPERIOR", este punto fue incluido mediante la Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con Conexiones salidas en total de 4 (cuatro) del ipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería) y 3 (tres) IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones). Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas El punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	Fecha 04-11-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 05-10-2020 Fecha 04-11-2020	Hora 13:31:21 Hora 14:44:18 Hora 14:44:18 Hora 14:44:18

20-11-2020 13 de 32



l punto "Alimentación eléctrica" de las especificaciones técnicas del ítem 1 fue modificado por Adenda Nº 04	04-11-2020	13:45:13
Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13.43.13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
n el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Autonomía Mínima: 30 min. Solicitamos favor indicar si exigencia de 30 min de autonomía deberá ser a Media Carga o a Plena Carga, de modo a ofertar correctamente requerido.	05-10-2020	14:45:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	04-11-2020	13:47:28
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EEQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, donde dice: Autonomía Mínima: 30 min. Teniendo en cuenta que una JPS estándar de la misma capacidad solicitada, su tiempo de autonomía es de al menos 10 minutos a media arga (750 VA de carga conectadaa su salida) y que llegar los valores de 30 minutos a media carga (750 VA) equiere de la adición de bancos de baterías a adicionales, lo cual encarecería la oferta final. Solicitamos a la onvocante aclarar la capacidad en (VA) de la carga a ser conectada a la salida de la UPS para cumplir con los 30 ninutos de autonomía solicitada. RESPUESTAS	05-10-2020	14:47:21
	Eacha	Homo
Respuestas Obtenidas El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al	Fecha 04-11-2020	Hora 13:48:23
Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	04-11-2020	13:48:23
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, donde dice: Tensión de salida Seleccionable 380, 415, 480VAC (3PH). Solicitamos a la convocante también sea aceptado UPS con Salida seleccionable de: 380, 400, 415VAC (3PH) que son las tensiones típicamente utilizados por equipos trifásicos en nuestra región. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	05-10-2020	14:48:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Tensión de salida" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 03 al Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:49:37
CONSULTA		
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, donde dice: Eficiencia con carga completa Igual o superior 96%. Solicitamos a la convocante también sea aceptado UPS con Eficiencia a carga completa igual o superior 95.4%, eniendo en cuenta que la diferencia es mínima. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	Fecha 05-10-2020	Hora 14:49:29
RESPUESTAS		_
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Eficiencia con carga completa" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda 1º 03 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Eficiencia con carga completa: Igual o superior 95%" CONSULTA	04-11-2020	13:52:25
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, donde dice: Capacidad de Sobrecarga 150% por 30 segundos (on ine); 110% operación continua (bypass); 800% por 500 milisegundos (bypass). Solicitamos a la convocante ambién sea aceptado UPS con valores tipicos de Capacidad de Sobrecargaigual a 10 minutos @ 125% y 60 segundos @ 150%. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, consagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS	05-10-2020	14:52:08
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N°	04-11-2020	15:56:25
150% por 150 ms."		
CONSULTA	n ,	**
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA Consulta Realizada ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTRO REQUERIDOS /CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS /Plazo de Entrega 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. Solicitamos a la Convocante extender dicho plazo, ya que los tiempos para la entrega de los equipos no es suficiente para el retraso que estamos atravesando por el efecto COVID19.	Fecha 09-10-2020	Hora 14:25:58

20-11-2020 14 de 32



ESTABLECEN LOS PLÁZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones.	04-11-2020	13:16:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTRO REQUERIDOS /Especificaciones Técnicas/ ÍTEM 7 – PROYECTOR MULTIMEDIA 298 vatio, 219 vatio (económico), 0,2 vatio (Standby), En el modo de consumo energético como se define en JBMS-84 264 vatio Solicitamos a la Convocante cambiar el voltaje del proyector de 298 vatios, ya no es un estándar en los proyectores que se venden en el pais, dicha consulta obedece a aumentar la participación de otros oferentes.	09-10-2020	14:26:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Especificaciones Técnicas del ÍTEM 7 "PROYECTOR MULTIMEDIA" fueron modificadas mediante la Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	04-11-2020	16:26:42
Consulta Realizada	Fecha	Hora
	27-10-2020	10:57:48
Para los Items 5,6 y 9 solicitan en el punto 17 - Batería4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido Solicitamos respetuosamente que se puedan aceptar equipos con baterias de 3 celdas debido a que la autonomia de las mismas no depende de la cantidad de baterias sino de la tecnologia de los equipos. Con baterias de 3 celdas podemos asegurar al menos 10 horas de autonomia. Hemos verificado que MITIC permite este tipo de modificaciones mediante dictamentes favorables.	27-10-2020	10:57:48
RESPUESTAS		T
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto 17 "BATERIA" de los Ítems 5, 6 y 9 fueron establecidos por esta Convocante de conformidad a las Especificaciones Técnicas Estándares de Equipos informáticos del MITIC. Como puede observarse en los dictámenes de esos puntos no fueron objeto de modificación, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse, al igual que la convocante, a los términos establecidos.	04-11-2020	16:48:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Con relación al Escáner del ítem 3 Solicitan Alimentador Automático de Documentos: 60 hojas Solicitamos considerar Alimentador de Documentos de 30 hojas ya que la misma representa un estándar de fabricación en la línea de Escáneres la misma cubre con sobrada solvencia la necesidad real en definición e imagen en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado RESPUESTAS	27-10-2020	12:55:08
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Con respecto a este punto, la necesidad real en definición e imagen no guarda relación alguna con la capacidad	04-11-2020	16:30:01
del alimentador de Documentos. Solicitamos Alimentador de 60 hojas por la necesidad del sector en donde se utilizará, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA	04 11 2020	10.30.01
	T. d.	TT
Consulta Realizada	Fecha	Hora
solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se	28-10-2020	11:03:42
referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.		
disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. RESPUESTAS Respuestes Obtenidos	Fool-	Wass
referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En el Pliego de Bases y Condiciones, apartado DATOS DE LICITACION, Punto 15, página 6, expresa que no se solicita la presentación de muestras. El apartado dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA	Fecha 04-11-2020	Hora 16:55:33
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En el Pliego de Bases y Condiciones, apartado DATOS DE LICITACION, Punto 15, página 6, expresa que no se solicita la presentación de muestras. El apartado dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA CONSULTA	04-11-2020	16:55:33
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En el Pliego de Bases y Condiciones, apartado DATOS DE LICITACION, Punto 15, página 6, expresa que no se solicita la presentación de muestras. El apartado dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA CONSULTA Consulta Realizada	04-11-2020 Fecha	16:55:33 Hora
Respuestas Obtenidas En el Pliego de Bases y Condiciones, apartado DATOS DE LICITACION, Punto 15, página 6, expresa que no se solicita la presentación de muestras. El apartado dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA CONSULTA Consulta Realizada Hemos notado que las especificaciones solicitadas en son propias de la marca Epson para su modelo EH-TW650, (Link de especificaciones técnicas https://www.epson.es/products/comparison/21825). Por lo que respetuosamente solicitamos se revean los siguientes puntos "1.925 Lumen (económico) de conformidad con IDMS15.4", "-1.925 Lumen (económico) de conformidad con ISO 21118:2012", "Lámpara: UHE, 210 W, 4.500 h. Durabilidad, 7.500 h. Durabilidad, (modo económico", "Relación proyección: 1,02 - 1,23:1", "gran angular/ teleobjetivo: 1,35 m - 1,64 m (60 pulgada pantalla)", "Función USB: 2 en 1: imagen / ratón", "Modos de color 2D: Dinámico, Cine, Bright Cinema", "Características /V mute de tapa deslizante, Corrección keystone automática, Altavoz integrado, Corrección Keystone vertical y horizontal, Interfaz, audio/vídeo MHL, Quick Corner, función dividir pantalla", "Modos de color: Cine, Dinámico, Juego, Bright Cinema", debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, considerando que las mismas solo brindan participación al mencionado equipo. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, la Convocante se abstendrá de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para partic	04-11-2020	16:55:33
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas En el Pliego de Bases y Condiciones, apartado DATOS DE LICITACION, Punto 15, página 6, expresa que no se solicita la presentación de muestras. El apartado dice: "Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: NO APLICA CONSULTA	04-11-2020 Fecha	16:55:33 Hora

20-11-2020 15 de 32



Las Especificaciones Técnicas del ITEM 7 "PROYECTOR MULTIMEDIA" fueron modificadas mediante la Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS ERQUERIDOS, CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ITEMS, se solicita: Plazo de Entrega: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato Al respecto, Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 100 (cien) días calendarios para el ITEM 1: Ups de 1500 VA y el fiem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disposa de entrega se extienda en un plazo no menor a 100 (cien) días calendarios para el ITEM 1: Ups de 1500 VA y el fiem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro entrato, de modo a dissoner del plazo apropiado para la importación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempo necesarios para la fabricación i emportación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempon necesarios para la fabricación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempon necesarios para la fabricación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempon necesarios para la fabricación y entrega del bienes solicitados es cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20º de la Ley 2051/2003, sepecificamente:	ora 6:03
CONSULTA Consulta Realizada Consulta Realizada Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, se solicita: Plazo de Entrega: 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato Al respecto, Solicitanos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 100 (cien) días calendarios para el ITEM 1: Ups de 1500 VA y el fiem 2: UPS DE 20 KVA, a partir de la Orden de Suministro del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación pentrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempo necesarios para la fabricación e importación de estos equipos, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los periodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se vena significativamente afectados, por las dificultudes en fábrica, transporte, disponibilidad de vueltu 20º de la legy 2051/2003, especificamente:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecería con la mayor mámero de oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas para de la definicação de deve concura el mayor número de oferentes RESPUESTA LA BAJA ELECTRONICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convecante se encuentra constreinida de al erumplimento a los mismos, considerando además el gran flujo de proc	6:03 Dra
En el Pilego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS ERQUERIDOS, CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, se solicitar. Plazo de Entrega es 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato Al Lega es 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato Al Guardia partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. de la cuarenta y cinco días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato. de modo a disponer del plazo apropiado para la mortación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados periodos de tiempo necesarios para la dabricación e importación de estos equipos, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la sandemia declarada por la organización mundial de la saluda causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, exasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduanteros se vean significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De sent anagera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consegrado en el artículo 20º de la fisposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Respuestas Obtenidas en caracteridad de contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes RESPUESTAS Respuestas Obtenidas en caracteridas de concurrador	6:03 Dra
14-44 En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERDOS, CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS, se solicitar. Plazo de interga. 45 (cueranta y cinco) días a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato Al respecto, Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se estuenda en un plazo no menor a 100 (cien) lías calendarios para el ITEM I. Usp de 1500 V/a y el liem 2: UPS DE 20 KVA. a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la mopratación y entrega del bienes solicitados, considerando los prologados períodos de tiempo necesarios nosiderando los períodos de tiempo necesarios nosiderando los periodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despuchos aduaneros se evan significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc De sta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y ofrentes. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20º de la 2-2051/2003, sepecíficamente: Las específicaciones técnicaciones técnicaciones técnicaciones velacicaciones técnicaciones velacicaciones velaciones velacione	6:03 Dra
tartega: 45 (cuarenta y cinco) das a partir de la Orden de Suministro emitida por el Administrador del Contrato NI respecto, Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 100 (cien) lías calendarios para el ITEM 1: Upa de 1500 VA y el fiem 2: UFS DE 20 KVA, a partir de la Orden de suministro emitida por el Administrador del Contrato, de modo a disponer del plazo apropiado para la mportación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempo necesarios para la baricación e importación de estos equipos, y atendiendo adeministra situación y entrega del bienes solicitados, considerando los prolongados períodos de tiempo necesarios para la sandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, caciona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para la simportaciones y despaños aduaneros se evan significativamente afectudos, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., De stat amaera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado e cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20º de la 2-29 2051/2003, sepecíficamente:	ora
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE 2STABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR BUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio iscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Fecha Ho En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Al especto, solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con un total de hasta 6(seis) Conexiones de salidas tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Teniendo en cuenta que es la cantidad típica máxima de conexiones instalables por los fabricantes según la capacidad y tipo de UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a os efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20º de la Ley 2051/2003, específicamente:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras lisposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se	
Respuestas Obtenidas Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE 2STABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el tran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio iscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Fecha Ho En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS 28-10-2020 14:44 28-10-2020 14:44 28-10-2020 14:44 29-2051/2003, éTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 213 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Al especto, solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con un total de hasta 6(seis) Conexiones de alidas tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Teniendo en cuenta que es la cantidad típica máxima de ronexiones instalables por los fabricantes según la capacidad y tipo de UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a ose efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20º de la Ley 20051/2003, específicamente: Las específicaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras lisposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se	
Considerando los plazos perentorios establecidos en la CIRCULAR DNCP 20/20 : POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Fecha Ho En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS 28-10-2020 14:40 28-10-2020 14:40 28-10-2020 14:40 28-10-2020 14:40 28-10-2020 14:40 28-10-2020 15:10 28-10-2020 16:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020 17:20 28-10-2020 16:20 28-10-2020	
ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LLAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE, Y CONVENIO MARCO; esta Convocante se encuentra constreñida a dar cumplimiento a los mismos, considerando además el gran flujo de procesos que las áreas requirentes solicitan comunicar para finiquitar antes del cierre del ejercicio fiscal. Considerando la exigencia normativa, además de la obligación de responder a todas las necesidades de esta Convocante, no se podrá considerar la extensión del plazo, razón por la cual solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse a los términos y plazos del Pliego de Bases y Condiciones. CONSULTA Consulta Realizada Fecha Ho En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con un total de hasta 6(seis) Conexiones de salidas tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Teniendo en cuenta que es la cantidad típica máxima de conexiones instalables por los fabricantes según la capacidad y tipo de UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a tos efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se	6:35
Consulta Realizada En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con un total de hasta 6(seis) Conexiones de salidas tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Teniendo en cuenta que es la cantidad típica máxima de conexiones instalables por los fabricantes según la capacidad y tipo de UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se	
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con un total de hasta 6(seis) Conexiones de salidas tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Teniendo en cuenta que es la cantidad típica máxima de conexiones instalables por los fabricantes según la capacidad y tipo de UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se	NHO.
REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Alimentación eléctrica: Conexiones de salida 4 IEC 320 C13 (Respaldo de batería), 4 IEC 320 C13 (Protección contra sobretensiones), Protección de conector RJ45. Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con un total de hasta 6(seis) Conexiones de salidas tipo IEC 320 C13 (Respaldo de batería). Teniendo en cuenta que es la cantidad típica máxima de conexiones instalables por los fabricantes según la capacidad y tipo de UPS solicitado. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se	
concurra el mayor número de oferentes	
RESPUESTAS	
Respuestas Obtenidas Fecha Ho	ra
Serán aceptados equipos con 6 o más conexiones de salidas IEC 320 C13 con Respaldo de Batería y Protección contra sobre corrientes. Todos los equipos deben traer sus cables de conexiones para todos los puntos de entrada y salidas. Esto puntos "Alimentación eléctrica" y "Cables de Energía" de las especificaciones técnicas del ítem 1 rueron modificados por Adenda N° 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	2:44
CONSULTA	
Consulta Realizada Fecha Ho	ra
En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Autonomía Mínima: 30 min Teniendo en cuenta que la autonomía típica para el tipo y potencia de UPS solicitada (1500VA) se encuentra entre valores de 4 minutos a blena carga (1500VA o 100% de carga) o bien a 8 minutos a media carga (750VA o 50% de carga), y que la convocante no especifica el valor de la carga que deberá ser conectada a la salida para cumplir con los 30 minutos solicitados, entendemos que cada oferente deberá especificar el valor de carga conectada a la salida expresados en valores de VA o bien en porcentaje de carga. Favor conformar si nuestra apreciación es la correcta de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.	7:11
	. wo
Respuestas Obtenidas Fecha Ho	
El punto "Autonomía Mínima" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda N° 03 al 04-11-2020 17:0' Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adendas N° 03 y 04 al Pliego de Bases y Condiciones.	/:43
	re
Consulta Realizada Fecha Ho En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS 28-10-2020 14:4'	
REQUERIDOS, ÍTEM 1 – UPS 1500 VA, se solicita: Protección: Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre ensiones y rayos en la línea de alimentación. Al respecto, solicitamos a la convocante que la protección contra ayos en la línea de alimentación sea considerada opcional, teniendo en cuenta que lo solicitado no es una arracterística técnica típica asociada a equipos UPS del tipo y potencia solicitada. En el mercado no existe una	, ,
UPS que pueda cumplir estrictamente con una protección contra descargas atmosféricas, puesto que este tipo de protección es dimensionado e instalado como método de protección para instalaciones eléctricas edilicias. Lo policitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente:no se podrán exigir a consumente protectiva distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no esulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el	
PS que pueda cumplir estrictamente con una protección contra descargas atmosféricas, puesto que este tipo de protección es dimensionado e instalado como método de protección para instalaciones eléctricas edilicias. Lo policitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a cos participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el niciso b) del artículo 4° de la misma Ley. RESPUESTAS	

20-11-2020 16 de 32



El punto "Protección" de las Especificaciones técnicas del ítem 1, fue modificado por Adenda Nº 03 al Pliego de		
Bases y Condiciones, y dice "Protección: Contra sobrepicos, corto circuitos y sobre tensiones". Favor ver Adenda Nº 03 y 04 al PBC.	04-11-2020	17:10:10
CONSULTA		1
Consulta Realizada	Fecha	Hora
n el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita: Tensión de salida Seleccionable 380, 415, 480VAC 3PH) Al respecto, solicitamos a la convocante que el valor de tensión 480V sea considerado como opcional, eniendo en cuenta nuestra tensión de distribución eléctrica trifásica (tensión de Fase a Fase) en nuestra región es e 380V. La tensión de 480V se encuentra inclusive fuera de los rangos de variación de tensión soportados por quipos equipamientos trifásicos en nuestra región. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la ey 2051/03, específicamente:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por sta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las osibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de gualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.	28-10-2020	14:48:27
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
l punto "Tensión de salida" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda Nº 03 al liego de Bases y Condiciones, y dice "TENSIÓN DE SALIDA: Seleccionable 380, 400, 415 VAC (3PH)". avor ver Adendas al PBC.	04-11-2020	17:12:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
in el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita: Eficiencia con carga completa Igual o superior 96% Al especto, solicitamos a la convocante también sea aceptado UPS con Eficiencia con carga completa Igual o uperior a 95.3%, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y que el valor de eficiencia solicitado se necuentra dentro del rango para las UPS del tipo y potencia solicitado por la convocante. Lo solicitado se cursa a os efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 051/2003, específicamente:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras isposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se stablecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que oncurra el mayor número de oferentes	28-10-2020	14:48:50
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
l punto "Eficiencia con carga completa" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda	16-11-2020	10:32:28
° 04 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor ver Adenda N° 04 al PBC.		
CONSULTA		
n el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS	Fecha 28-10-2020	Hora 14:49:12
EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Capacidad de Sobrecarga : 150% por 30 segundos (on ne); 110% operación continua (bypass); 800% por 500 milisegundos (bypass). Los valores solicitados de obrecarga corresponden a la marca APC serie Smart VT de 20KVA. Los datos pueden corroborarse en el		
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la privocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de conmutación interna, o bien, sea también ceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento regal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado,		
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la privocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de conmutación interna, o bien, sea también teptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento gal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado,		
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la onvocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de conmutación interna, o bien, sea también ceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento egal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, onsagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.	Fecha	Hora
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la onvocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de conmutación interna, o bien, sea también ceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento regal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, ronsagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas 1 punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga: 150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos	Fecha 04-11-2020	Hora 17:28:01
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for ender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la privocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de conmutación interna, o bien, sea también reptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento gal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, onsagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas I punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° Bal Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga:150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos		
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_R0_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la privocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de conmutación interna, o bien, sea también preptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento regal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, ponsagrado en el inciso b del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas I punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda Nº 3 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga: 150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos 150% por 150 ms." Favor ver Adendas al PBC.		
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_RO_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN. Solicitamos a la onvocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de commutación interna, o bien, sea también ceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento gal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, onsagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. RESPUESTAS Respuestas Obtenidas I punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga:150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos 150% por 150 ms." Favor ver Adendas al PBC. CONSULTA Consulta Realizada ne el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Conexións de salida: (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) corresponde a una onexión delta (sin derivación a Neutro). Solicitamos aclarar si efectivamente existe alguna necesidad de la onvocante en la utilización de este tipo de conexión Delta sin derivación de Neutro, teniendo en cuenta que los quipamientos informáticos poseen entradas del tipo monofásico Fase-Neutro —Tierra o bien equipos con entrada ifásica S.R.T.,Neutro y Tierra. La conexión Delta solicitada corresponde a equipos muy específicos tal como la harca APC serie Smart VT de 20KVA. Los datos pueden corroborarse en el siguiente enlace: https://ownload.schneider-electric.com/files?p_enDoc_Pspe=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_RO_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la onvocante que la conexión tipo (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) sea opcional. Lo solicitado encuentra sustento espa en el inciso	04-11-2020	17:28:01
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_RO_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN. Solicitamos a la nonvocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de commutación interna, o bien, sea también ceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento egal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, onsagrado en el inciso b del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** Il punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda Nº 3 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga:150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos 150% por 150 ms." Favor ver Adendas al PBC. **CONSULTA** **Consulta Realizada** In el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Conexiones de salida: (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) y 10 Hard Wire 5- wire (3PH + N + G). La conexión de salida (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) orresponde a una onexión delta (sin derivación a Neutro). Solicitamos aclarar si efectivamente existe alguna necesidad de la convocante en la utilización de este tipo de conexión Delta solicitado encuenta que los quipamientos informáticos poseen entradas del tipo monofásico Fase-Neutro -Tierra o bien equipos con entrada ifásica S.R.T.Neutro y Tierra. La conexión Delta solicitada corresponde a equipos muy específicos tal como la harca APC serie Smart VT de 20KVA. Los datos pueden corroborarse en el siguiente enlace: https://ownload.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_RO_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN. Solicitamos a la onvocante que la conexión tipo (1) Hard Wir	04-11-2020 Fecha 28-10-2020	17:28:01 Hora 14:49:39
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification-for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_EN_DEN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN_Solicitamos a la onvocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de comutación interna, o bien, sea también ceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento egal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, onsagrado en el inciso b del artículo 4º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** Il punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda Nº 3 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga:150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos 150% por 150 ms." Favor ver Adendas al PBC. **CONSULTA** **Consulta Realizada** n el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Conexiones de salida: (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) y 10 Hard Wire 5- wire (3PH + N + G). La conexión de salida (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) corresponde a una onexión delta (sin derivación a Neutro). Solicitamos aclarar si efectivamente existe alguna necesidad de la onvocante en la utilización de este tipo de conexión Delta sin derivación de Neutro, teniendo en cuenta que los quipamientos informáticos poseen entradas del tipo monofásico Fase-Neutro —Tierra o bien equipos con entradas ifásica S.R.T.Neutro y Tierra. La conexión Delta solicitada corresponde a equipos muy específicos tal como la larca APC serie Smart VT de 20KVA. Los datos pueden corroborarse en el siguiente enlace: https://ownload.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification-for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_RO_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN. Solicitamos a la onvocante que la con	Fecha 28-10-2020	Hora 14:49:39 Hora
guiente enlace: https://download.schneider-electric.com/files?p_enDocType=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_RO_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN. Solicitamos a la nonvocante que los valores solicitados sean todas opcionales, teniendo en cuenta que cada fabricante especifican alores distintos según su desarrollo de tecnología electrónica de commutación interna, o bien, sea también ceptado valor típico de sobrecarga de: (125% por 10 min - 150% por 1 min). Lo solicitado encuentra sustento egal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria del Estado, onsagrado en el inciso b del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. **RESPUESTAS** **Respuestas Obtenidas** Il punto "Capacidad de Sobrecarga" de las Especificaciones técnicas del ítem 2, fue modificado por Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones y dice "Capacidad de Sobrecarga:150% por 1 minuto, 125% por 10 minutos 150% por 150 ms." Favor ver Adendas al PBC. **CONSULTA** **Consulta Realizada** n el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Conexiones de salida: (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) y 10 Hard Wire 5- wire (3PH + N + G). La conexión de salida (1) Hard Wire 4-wire (3PH + G) corresponde a una onexión delta (sin derivación a Neutro). Solicitamos aclarar si efectivamente existe alguna necesidad de la convocante en la utilización de este tipo de conexión Delta solicitado encuenta que los quipamientos informáticos poseen entradas del tipo monofásico Fase-Neutro -Tierra o bien equipos con entrada ifásica S.R.T.Neutro y Tierra. La conexión Delta solicitada corresponde a equipos muy específicos tal como la larca APC serie Smart VT de 20KVA. Los datos pueden corroborarse en el siguiente enlace: https://ownload.schneider-electric.com/files?p_enDoc_Type=Specification+for tender&p_File_Name=AHIE-8APCZJ_RO_EN.pdf&p_Doc_Ref=SPD_AHIE-8APCZJ_EN . Solicitamos a la onvocante que la conexión tipo (1) Hard W	04-11-2020 Fecha 28-10-2020	17:28:01 Hora 14:49:39

20-11-2020 17 de 32



En el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS	28-10-2020	14:50:03
REQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA. Solicitamos a la convocante establecer fecha y hora para realizar	20 10 2020	1
na visita técnica al lugar de instalación del equipo solicitado, a fin de conocer con mayor grado de detalle las ondiciones de la infraestructura del sistema eléctrico existente, hacer mediciones y dimensionar correctamente		
s implicancias del presente proyecto de instalación.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
l lugar donde se instalara la UPS es en el Data Center del Piso11, accesible desde la calle al edificio por medio e escaleras amplias y ascensores. El Edificio cuenta con instalación eléctrica TRIFASICA, dividos en tableros	16-11-2020	12:05:53
on conexión 220 V. El espacio físico donde estará en funcionamiento el equipo tiene unas dimensiones de 6m2.		
or lo cual, considerando que el proceso se ha encontrado Publicado en el SICP por el plazo legal, y que fueron tendidas todas las consultas, así como la respuesta del área técnica requirente en la cual se aclara lo consultado;		
e considera que no es prudente programar una visita ya que la misma no es determinante para considerar la		
ferta, así como también, que ya se encuentra respondida la consulta y los plazos para comunicar llamados en sus iferentes etapas se encuentran constreñidos a los mínimos posibles, conforme CIRCULAR DNCP 20/20 : POR		
A CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, LAMADOS POR SUBASTA LA BAJA ELECTRÓNICA, ADJUDICACIONES CONVENCIONAL Y SBE,		
Y CONVENIO MARCO.		
CONSULTA		_
Consulta Realizada	Fecha	Hora
n el Pliego de Bases y Condiciones, sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS	28-10-2020	14:50:27
EQUERIDOS ÍTEM 2 – UPS 20000 KVA, se solicita Entrada: Igual o mejor que 0.98. Entendemos que lo plicitado por la convocante se refiere al Factor de potencia de entrada. Favor confirmar si nuestra apreciación es		
orrecta.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha 04-11-2020	Hora
a apreciación es correcta. CONSULTA	04-11-2020	17:40:21
Consulta Realizada	Fecha	Hora
on relación a la Especificaciones Técnicas para el Ítem N° 4 Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo	04-11-2020	09:19:15
Avanzada en el Punto 11 – Monitores, según el SICP de la DNCP se solicita: De la misma marca que el CPU,	V	
Conexión VGA Y HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con uente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitores por cada CPU. Monitor tipo		
LED de 22" pulgadas como mínimo (diagonal visible), widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos		
a la convocante adecuar lo establecido en el SICP conforme al dictamen MITIC II, en el que se aprobó lo iguiente: MONITORES De la misma marca que el CPU, Conexión VGA Y/o Pantalla Plana, Voltaje requerido		
100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución		
1280x800 o superior. La petición corregiría discrepancias entre el dictamen Mitic aprobado y lo publicado en		
SICP de la DNCP, evitando así eventuales protestas y contratiempos posteriores. Asimismo, daría participación a mayor cantidad de oferentes, dado que los monitores de 22 poseen paneles con 21.5 de diagonal visible, y son		
denominados por casi todos los fabricantes de 22. Los monitores con estas características (21.5 de diagonal		
visible) son más populares y proveen resoluciones full HD (1920x1080) como mínimo, en contraposición a los monitores de 22 de diagonal visible que no llegan a esa resolución, solo 1680x1050 y tampoco son populares, ya		
son pocos los modelos con esta característica en el mercado mundial.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El punto 11 "Monitores" de las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 4 "Computadoras Personales (PC) de Escritorio Tipo 1 Avanzada", fue modificado mediante la Adenda N° 06 al Pliego de Bases y Condiciones de	16-11-2020	09:52:09
conformidad al último dictamen del MITIC. Favor ver Adenda N° 06, Especificaciones Técnicas del SICP y		
Dictamen del MITIC.		
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, 1. Especificaciones Técnicas, Para el ítem 4 Computadoras personales (PC)	04-11-2020	11:09:32
le escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: De la misma manera que el CPU, Conexion VGA Y	01112020	11.09.32
HDMI Solicitamos que pueda ser aceptado puerto VGA y HDMI o Displayport, atendiendo a que el Dispplay port tiene la capacidad de transmitir la máxima resolución del monitor solicitado al igual que el HDMI, no siendo		
écnicamente necesario que indefectiblemente tenga que ser conectado por puerto HDMI, ya que tanto la mayoría		
le los monitores así como las tarjetas de video de estos fabricantes poseen el puerto displayport para la conexión le video, garantizando la respuesta y calidad de imagen adecuada. De manera a no limitar la participación de		
potenciales oferentes.		
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se requiere Conexion VGA Y HDMI o DisplayPort, de conformidad a la Adenda N° 06 al PBC que modifico el punto 11 "Monitores" de las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 4 "Computadoras Personales (PC) de	16-11-2020	10:24:22
Escritorio Tipo 1 Avanzada". Favor ver Adenda Nº 06, Especificaciones Técnicas del SICP y Dictamen del		
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, 1. Especificaciones Técnicas, Para el ítem 4 Computadoras personales (PC)	04-11-2020	11:09:57
le escritorio Tipo 1 Avanzada, se solicita: 11 – Monitores: Monitor tipo LED de 22" pulgadas como mínimo,		
videscreen, Resolución 1280x800 o superior. Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados monitores con diagonal visible de 21.5, teniendo en cuenta que generalmente los monitores de las características solicitas		
oseen una diagonal completa de 22 y una diagonal visible de 21.5, de manera a ofertar correctamente y que esta		
característica no se preste a una posible confusión para los posibles oferentes. RESPUESTAS		1
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Acspuestas Obteniuas	recha	Hora

20-11-2020 18 de 32



Se requiere que el Monitor sea tipo LED de 21,5" pulgadas de diagonal visible como mínimo, de conformidad a	16-11-2020	09:47:13
las especificaciones técnicas modificadas mediante la ADENDA Nº 06 al Pliego de Bases y Condiciones. Favor		
ver Adenda N° 06 y Plantilla de EETT del ítem 4.		

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Juan	Victor Silva Bogado	- RUC: 3779335-7	Categoría	a: Pequeña	Nro. Oferente: 1
508017391	Póliza	ASEPASA	10-11-2020	12-11-2020	12-04-2021
Oferente: MAS	Oferente: MASTER SOFT PARAGUAY SRL - RUC: 80007525-0			in categorizar	Nro. Oferente: 10
508006475	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	19-11-2020	19-11-2020	18-05-2021
				I	
Oferente:	Delta Tech SA - RUC	C: 80090894-5	Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 3
508017425	Póliza	ASEPASA	17-11-2020	20-11-2020	20-04-2021
	SYSTEMS SA EMIS IERTO - RUC: 8001:		Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 4
			Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 4
AB	IERTO - RUC: 8001	3889-9 LA CONSOLIDADA S.A DE			
AB	IERTO - RUC: 8001	3889-9 LA CONSOLIDADA S.A DE			
AB 508049434-END.: 000	Póliza	3889-9 LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS LA CONSOLIDADA DE	13-10-2020	16-10-2020	25-03-2021
AB 508049434-END.: 000 508049434-END.:001/002	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	13-10-2020 17-11-2020	16-10-2020	25-03-2021
AB: 508049434-END::000 508049434-END::001/002 Oferente: PA	Póliza Póliza Endoso de Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	13-10-2020 17-11-2020	16-10-2020 19-11-2020	25-03-2021 28-04-2021
AB 508049434-END.: 000 508049434-END.:001/002	Endoso de Póliza Endoso de Póliza RASOFT S.R.L R	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS LA CONSOLIDADA DE SEGUROS LA CONSOLIDADA DE SEGUROS UC: 80000727-1 SANCOR SEGUROS DEL	13-10-2020 17-11-2020 Categoría: S	16-10-2020 19-11-2020 in categorizar	25-03-2021 28-04-2021 Nro. Oferente: 5
AB: 508049434-END::000 508049434-END::001/002 Oferente: PA 508003228	Endoso de Póliza Endoso de Póliza RASOFT S.R.L R	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS LA CONSOLIDADA DE SEGUROS LA CONSOLIDADA DE SEGUROS UC: 80000727-1 SANCOR SEGUROS DEL	13-10-2020 17-11-2020 Categoría: S 10-11-2020	16-10-2020 19-11-2020 in categorizar	25-03-2021 28-04-2021 Nro. Oferente: 5

20-11-2020 19 de 32



Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DA	TA LAB SA - RUO	C: 80030218-4	Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 7
1508049886 END.: 000	Póliza	La Consolidada S.A de Seguros	19-11-2020	19-11-2020	28-04-2021
Oferente: COMT	EL SOCIEDAD AI 80016715-5	NÓNIMA - RUC:	Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 8
1508015751	Póliza	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	16-11-2020	20-11-2020	18-04-2021
Oferente: PA	ARASUR SA - RUC	:: 80015541-6	Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 9
1508049893- END.:000	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	19-11-2020	19-11-2020	08-04-2021

Listado de Propuestas por Proveedor

				-	_			
				DATOS DEL I	TEM			
Item Nro.	Código	Código Descripción del Item						
1	39121004-018	Ups de 1500 VA					300	
	PROPUESTAS INICIALES							
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	APS POWER	APS	Ups de 1500 VA	CHINA		1.839.551	551.865.300	
BIOCOM SRL - 80018121-2	ARGUS	ARGUS- BRASIL	DC331SS/H	CHINA	Argus Micro Line- Interactive UPS 1500 VA	1.300.000	390.000.000	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	G-tech Power	G-tech Power Co., Ltd	SL-1.5K	China	UPS 1500VA	1.500.000	450.000.000	
DATA LAB SA - 80030218-4	KSTAR	Shenzhen Kstar Science &Technology Co., Ltd	Micro 1500	China	Ups de 1500 VA	1.758.000	527.400.000	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	USE	VOLTRONIC	Prime 1500	CHINA		1.537.179	461.153.700	
PARASUR SA - 80015541-6	APC by Schneider Electric	APC by Schneider Electric	APC BR 1500 GI	FILIPINAS	Ups de 1500 VA	2.152.600	645.780.000	

	DATOS DEL ITEM								
Item Nro.	Código		Cantidad						
2	39121004-003	UPS DE 20 KVA	IPS DE 20 KVA						
	PROPUESTAS INICIALES								
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total		
BIOCOM SRL - 80018121-2	ARGUS	ARGUS- BRASIL	DC3320S/H	CHINA	Argus 20 Kva Mega transformer-less parallel redundancy online UPS	45.000.000	45.000.000		
PARASOFT S.R.L 80000727-1	RIELLO	RIELLO	20 KVA MST	ITALIA	UPS DE 20 KVA	60.000.000	60.000.000		
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	Netion	Netion	20KVA	China	UPS 20KVA	45.540.000	45.540.000		
DATA LAB SA - 80030218-4	KSTAR	Shenzhen Kstar Science &Technology Co., Ltd	HPM330E	China	UPS DE 20 KVA	65.350.000	65.350.000		
PARASUR SA - 80015541-6	APC by Schneider Electric	APC by Schneider Electric	Easy UPS 3S 20kVA	FILIPINAS	UPS DE 20 KVA	122.934.000	122.934.000		

DATOS DEL ITEM

20-11-2020 20 de 32



Item Nro.	Código			Descripción	ı del Item		Cantidad
3	44101504-001	Escaner					2
			PRO	PUESTAS IN	ICIALES		
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	KODAK ALARIS	KODAK	ESCANER	CHINA		4.535.718	9.071.436
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	CANON	CANON	DR-C230	JAPON/PAISES LICENCIATARIO	Escaner	5.800.000	11.600.000
DATA LAB SA - 80030218-4	Kodak Alaris	Kodak Alaris Inc	E1025	EE.UU	Escaner	4.500.000	9.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	НР	HP Inc.	HP ScanJet Pro 4500 fn1	China	Escaner	7.508.160	15.016.320

	DATOS DEL ITEM								
Item Nro.	Código			Descripció	n del Item		Cantidad		
4	43211508-001	Computadoras p	ersonales (PC) de escr	itorio Tipo 1 Avanza	nda		180		
			PRO	OPUESTAS IN	ICIALES				
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total		
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	ACER	ACER	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	CHINA		7.994.788	1.439.061.840		
Delta Tech SA - 80090894-5	DELL	DELL	Dell Optiplex 7080 MT	USA / CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	14.114.874	2.540.677.320		
PARASOFT S.R.L 80000727-1	DELL	DELL INC	OPTIPLEX 7080	CHINA	Computadoras personales (PC) de escritorio	10.000.000	1.800.000.000		
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Optiplex 7070 Small Form Factor	EE.UU	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	8.500.000	1.530.000.000		
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HP Inc.	HP Prodesk 600	China/Mexico	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	8.728.700	1.571.166.000		
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	MSPTECH	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	A21 SERIES	PARAGUAY	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1 AVANZADA	7.450.000	1.341.000.000		

	DATOS DEL ITEM								
Item Nro.	Código			Descripció	n del Item		Cantidad		
5	43211509-001	Notebook Tipo 1	- Avanzada				20		
	PROPUESTAS INICIALES								
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total		
Delta Tech SA - 80090894-5	DELL	DELL	Dell Precision 5540	USA / CHINA	Notebook Tipo 1 - Avanzada	26.489.000	529.780.000		
PARASOFT S.R.L 80000727-1	DELL	DELL INC	PRECISION	CHINA	Notebook	12.000.000	240.000.000		
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Precision 3550	EE.UU	Notebook Tipo 1 - Avanzada	10.500.000	210.000.000		
PARASUR SA - 80015541-6	HP	HP Inc.	HP Zbook	China/Mexico	Notebook Tipo 1 - Avanzada	14.179.900	283.598.000		

				DATOS DEL I	TEM		
Item Nro.	Código			Descripció	n del Item		Cantidad
6	43211509-001	ESTACION DE GEOREFEREN		LIZADA PARA US	O Y MANEJO DE DATOS E&P	Y ESPECIALES	2
			PRO	PUESTAS IN	ICIALES		
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Delta Tech SA - 80090894-5	DELL	DELL	Dell Precision 7540	USA / CHINA	ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA	37.796.720	75.593.440
PARASOFT S.R.L 80000727-1	DELL	DELL INC	PRECISION	CHINA	ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS	40.000.000	80.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	DELL	Dell Inc.	Precision 3551	EE.UU	ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS	74.000.000	148.000.000
COMTEL SOCIEDAD	НР	HP Inc	ZB15vG5i5-9300H	Mexico		62.743.600	125.487.200

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código		Descripción del Item Cantidad				
7	45111609-001	Proyector multim	royector multimedia				
			PRO	PUESTAS INI	ICIALES		
Of RUC	Marca	Fabricante	Fabricante Modelo Procedencia Descripción Precio Unit.				

20-11-2020 21 de 32



	DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código		Descripción del Item Cantidad					
8	43212102-001	Impresora matric	ial carro largo		1			
			PRO	PUESTAS INI	ICIALES			
Of RUC	Marca	Fabricante	Fabricante Modelo Procedencia Descripción Precio Unit. Prec					
-								

	DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código		Descripción del Item					
9	43211509-001	ESTACION MO AUDIOVISUAL	VIL DE TRABAJO P ES	AFICOS Y	1			
			PRO	PUESTAS INI	ICIALES			
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Precio Unit.	Precio Total			
-								

	DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código		Descripción del Item Cantidad					
10	43211508-001	ESTACION DE	TRABAJO PARA DIS	Y AUDIOVISUALES	1			
			PRO	PUESTAS IN	ICIALES			
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Precio Unit.	Precio Total			
-								

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Ups de 1500 VA				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	273.000.000	20-11-2020	08:28:59.896	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0d631979eeef49f91	ece36a3f3cd7377
DATA LAB SA - 80030218-4	280.000.000	20-11-2020	08:28:47.027	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3441a382111af8cfe	efe249d367aeae24
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	293.000.000	20-11-2020	08:28:51.098	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48ccd95c09aae5e1	9ffa0e232bed60fa
DATA LAB SA - 80030218-4	295.000.000	20-11-2020	08:28:24.659	Periodo Aleatorio
<u>_</u>		Código Verificador:	70617f095d6043444	40e76bad64eb3ca5
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	299.000.000	20-11-2020	08:28:18.911	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff9f14363423a041e	6d1d0c561dba54d
DATA LAB SA - 80030218-4	300.000.000	20-11-2020	08:28:04.498	Periodo Aleatorio
•		Código Verificador:	dc965f77874e19a8e0b7bd2f7e4efaa1	
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	315.000.000	20-11-2020	08:28:00.848	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0dec826d2be56656a	a10d493b5a67c1e8
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	319.999.999	20-11-2020	08:28:05.796	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5c9cfb74bf7bfc2bc	ebcd93f078fcadc8
DATA LAB SA - 80030218-4	320.000.000	20-11-2020	08:27:51.057	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e06147c062f13a6e	7c180e499204a6a
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	322.311.900	20-11-2020	08:28:18.963	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	56b084df6a675af78	38609e5b50dae11
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	325.000.000	20-11-2020	08:27:53.890	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	144384cf7e1c38f43	466b8e54079aa68
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	329.999.999	20-11-2020	08:27:45.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c1ad5d0cde21cf075	ff053de15cb22263

20-11-2020 22 de 32



	Listado			
DATA LAB SA - 80030218-4	330.000.000	20-11-2020	08:27:37.395	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	610219d92227f9fbc	65d8fd0338ef3b8
DATA LAB SA - 80030218-4	340.000.000	20-11-2020	08:27:29.673	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a3bedfb33331c071f	14ffcaf6701090d
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	348.000.000	20-11-2020	08:27:43.053	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4d5cc2793aa20dc18	255b51d94e873c2
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	353.999.999	20-11-2020	08:27:29.284	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a8f3d88c9b9f19164	b988adb339aec8e
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	355.000.000	20-11-2020	08:27:21.668	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7a609a7a3f35e68fe	7a4097b4b5ee22c
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	359.999.999	20-11-2020	08:27:23.323	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	075f1d1aaf4b92a2a	12f8dc96a442b11
DATA LAB SA - 80030218-4	360.000.000	20-11-2020	08:27:13.697	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ce865f95450e8177e	261870211be747c
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	365.000.000	20-11-2020	08:27:07.276	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d4bf19d1e2cc2cee1	ac97f33c67c06f2
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	367.999.999	20-11-2020	08:27:03.848	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c92b35bbe6d3b9556	bebb61993fcb9390
DATA LAB SA - 80030218-4	370.000.000	20-11-2020	08:26:56.458	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ab13eb2336c18ce9d	24348678046792b
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	385.000.000	20-11-2020	08:26:58.481	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f0546cb678144e9d8	80cbb36cc6cfe350
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	387.999.999	20-11-2020 Código Verificador:	08:26:57.962 15878fa9da5356327	Periodo Aleatorio 3ee22e525ae0dc9
DATA LAB SA - 80030218-4	390.000.000	20-11-2020	08:26:48.531	Periodo Aleatorio
DITITE B 51 00030210 4	370.000.000	Código Verificador:	a86b9b235dc4d0283	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	397.999.999	20-11-2020	08:26:51.247	Periodo Aleatorio
vaaii vietel siiva segaas svivsss v	371.377.377	Código Verificador:	5a599d16dccf72a86	
ALCIDES DE JESUS CANDIA	399.000.000	20-11-2020	08:26:44.962	Periodo Aleatorio
ARGUELLO - 834105-2	377.000.000	Código Verificador:	eadca18c8377bd204	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	399.999.999	20-11-2020	08:26:45.328	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7becbd1070c27953e	
DATA LAB SA - 80030218-4	400.000.000	20-11-2020	08:26:37.633	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a25dc79e9d1bb73fc	
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	405.000.000	20-11-2020	08:26:44.548	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d52dc61b7844c33f1	6652b26ac97bb52
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	408.000.000	20-11-2020	08:26:37.872	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f24512e216043200	045de1e6c1fae02b
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	409.999.999	20-11-2020	08:26:37.638	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b7d40c304ec1b1b13	Beab5122943ee4fb
DATA LAB SA - 80030218-4	410.000.000	20-11-2020	08:26:30.107	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6ea0b8035061878c8	b9996f9da73a992
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	412.999.999	20-11-2020	08:26:25.348	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	026c34406383b7c89	9ed994f801689bca
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	413.000.000	20-11-2020	08:26:18.090	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	687c87ca15f594405	545037150695579
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	419.999.999	20-11-2020	08:26:16.882	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b1d1ac7066bd9d4fc	c612e97e74dce75
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	420.000.000	20-11-2020	08:25:59.908	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3d8e7f08874996b57	533641b089e0b4f
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	445.000.000	20-11-2020	08:26:02.721	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6e103222d18a1c8a2	32d65e5fc9641c6
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	447.999.999	20-11-2020	08:25:46.716	Periodo Aleatorio
			•	

20-11-2020 23 de 32



		Código Verificador:	fcf67565a67570d862f	203983b908908
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	448.000.000	20-11-2020	08:25:28.596	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	62e3189ceac66acdcad	154074785e2d36
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	449.999.999	20-11-2020	08:25:20.012	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	3a555195274e813723	05522bf28e2a66
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	450.000.000	20-11-2020	08:04:16.244	Propuesta
		Código Verificador:	0889ef99f7163cbea61	a067d00c20366
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	461.153.700	20-11-2020	08:04:16.250	Propuesta
		Código Verificador:	52aa4355557d74a98b	56bfe9ff173bd3
PARASUR SA - 80015541-6	490.000.000	20-11-2020	08:27:44.581	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	233ccb2d7ddac6f2853	8b53e9c47654d2
PARASUR SA - 80015541-6	500.000.000	20-11-2020	08:27:11.609	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e20f285c52914af8c34	4e6fbcc1e49a6e
DATA LAB SA - 80030218-4	527.400.000	20-11-2020	08:04:16.252	Propuesta
		Código Verificador:	b125d72aa2ad27e82d	aa2c92333f58b3
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	551.865.300	20-11-2020	08:04:16.253	Propuesta
·		Código Verificador:	64482ed4958f8af3584	1581564618e526
PARASUR SA - 80015541-6	645.780.000	20-11-2020	08:04:16.254	Propuesta
		Código Verificador:	6fbb99dec956317367	50a4abd9cfe350

2	TIDC	DE	20	KVA	
Z -	UPO		ΔU	$\mathbf{N} \mathbf{V} \vdash$	м

Z OIBBE ZORVII				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	45.540.000	20-11-2020	08:04:16.422	Propuesta
		Código Verificador:	e53f216ac411e6cfff	7f381ed8d9fd2d
PARASOFT S.R.L 80000727-1	56.080.000	20-11-2020	08:33:22.344	Recepción de Lances
		Código Verificador:	a716bea3221bbe179c	7606a950797948
PARASOFT S.R.L 80000727-1	60.000.000	20-11-2020	08:04:16.421	Propuesta
		Código Verificador:	9f907477a29a21a01d	ceac59b9e40a28f
DATA LAB SA - 80030218-4	65.350.000	20-11-2020	08:04:16.423	Propuesta
		Código Verificador:	b75a07abed1f5aed7a	e0a2407c0a6949
PARASUR SA - 80015541-6	93.132.000	20-11-2020	08:41:47.584	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	de662d6c203283329d	c8b8de2115f78e0
PARASUR SA - 80015541-6	122.934.000	20-11-2020	08:04:16.424	Propuesta
		Código Verificador:	f18c95b0e8c5b2013b	9f732c25b1c918

3 - Escaner

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	5.999.000	20-11-2020	09:12:34.264	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	737a9239757c49985	f7daf52bd5d900e
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	6.099.000	20-11-2020	09:11:40.497	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4bc36fd6eb2f1ca220	0cb0cdf49c8a136
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	6.199.000	20-11-2020	09:11:10.654	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c300172ed05994260b82adb6928b8a0b	
DATA LAB SA - 80030218-4	6.200.000	20-11-2020	09:10:54.740	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	817a258276c7c6e9e0	0d759105a4ff4c8
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	6.895.000	20-11-2020	09:11:24.057	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d5e4ada88a0126995	f090b86a3cac1e8
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	6.899.000	20-11-2020	09:10:08.620	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b3da81425f9043f583	3a388bc5035e81a
DATA LAB SA - 80030218-4	6.900.000	20-11-2020	09:10:10.070	Periodo Aleatorio
-		Código Verificador:	9ce56eae7ae212a11e	55935e3e32cd41
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	7.000.000	20-11-2020	09:09:50.473	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a5dc1c1080a60f936b	odf206c90628b79
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	7.899.000	20-11-2020	09:09:57.401	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	22f5f8dbec84c22c6e	c777ee43e5309e

20-11-2020 24 de 32



DATA LAB SA - 80030218-4	7.900.000	20-11-2020	09:09:48.131	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	df38c0ab8a570045de	e96f61181bbb3c1
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	7.999.000	20-11-2020	09:09:50.113	Periodo Aleatorio
·		Código Verificador:	8cee38f2d00b0de564	4e68535805bfe08
DATA LAB SA - 80030218-4	8.000.000	20-11-2020	09:09:31.780	Periodo Aleatorio
·		Código Verificador:	276b5f01ba501bbd1	f945ed595b34cc6
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	8.000.000	20-11-2020	09:09:33.849	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b87411c3da8203a71	169418ea5a48ac8
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	8.499.000	20-11-2020	09:09:08.352	Periodo Aleatorio
·		Código Verificador:	7b0c4f747501c1cd28	8128376464a6bcb
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	8.500.000	20-11-2020	09:02:22.088	Etapa de Puja
•		Código Verificador:	b4283bbdbeaa16a5c	91e5545e1cadc83
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	8.890.000	20-11-2020	08:59:28.537	Etapa de Puja
·		Código Verificador:	25452f4a399a2cf075	510cf4734ea4067
DATA LAB SA - 80030218-4	9.000.000	20-11-2020	08:04:16.561	Propuesta
•		Código Verificador:	0d6e67359742b30f3:	fdd403d6b81dbcd
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	9.071.436	20-11-2020	08:04:16.563	Propuesta
·		Código Verificador:	72b2fe55059bb44b69	958a28a66b4a637
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	10.000.000	20-11-2020	08:57:35.288	Etapa de Puja
•		Código Verificador:	7bbf25f6f6ccc4ab0d	134c95ad85b1a25
PARASUR SA - 80015541-6	11.376.000	20-11-2020	09:08:57.118	Periodo Aleatorio
•		Código Verificador:	077be9c7134344a8f	d1cec95568c9df8
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	11.600.000	20-11-2020	08:04:16.564	Propuesta
·		Código Verificador:	640d5eb1066edc3ef	96104fa4030a701
PARASUR SA - 80015541-6	15.016.320	20-11-2020	08:04:16.564	Propuesta
<u>'</u>		Código Verificador:	e62daffacfff02eb46	474da6e6599c19
	<u>-</u>			

Oferente	Precio	Fec
4 - Computadoras personales (P	C) de escritorio Tipo 1.	Avanzada

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado	
PARASUR SA - 80015541-6	1.119.000.000	20-11-2020	09:46:06.396	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	47869b487d30c0f23	aee63138af67c3c	
PARASUR SA - 80015541-6	1.122.000.000	20-11-2020	09:45:40.767	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	0f505d982eae85ef3f	ecb61a974d9e22	
PARASUR SA - 80015541-6	1.123.444.666	20-11-2020	09:45:01.702	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	216b1feed0d0ee7a34	44246481bc2e69	
PARASUR SA - 80015541-6	1.127.888.999	20-11-2020	09:44:48.665	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	cb6e01809f91c6b166	54b97b6ffae5d04	
PARASUR SA - 80015541-6	1.131.555.444	20-11-2020	09:44:36.851	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	26c6146a5ebd73d0f5	3b0670c18266a8	
PARASUR SA - 80015541-6	1.138.000.000	20-11-2020	09:44:27.182	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	446aeb4464f1b4ebdcd7b51a16bb0bfe		
DATA LAB SA - 80030218-4	1.140.000.000	20-11-2020	09:44:24.548	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	6d15065e853e7562el	bc8ea670d1c88fa	
PARASUR SA - 80015541-6	1.141.000.000	20-11-2020	09:44:16.163	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	9cda153437691c4527	1c45270bf0b506391595	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.144.000.000	20-11-2020	09:44:13.281	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	6d14b439ab9ca4659a3db2e6039599ac		
PARASUR SA - 80015541-6	1.145.000.000	20-11-2020	09:44:02.375	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	72a4e2294ef3943c80	51d6203ca82437	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.157.000.000	20-11-2020	09:44:06.042	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	0d19ef2b6736f69201	89a8edcbb8a877	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.158.000.000	20-11-2020	09:44:01.539	Periodo Aleatorio	
		Código Verificador:	8420c2b0164e7a1b3a	ac0aa3142aa049b	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.159.000.000	20-11-2020	09:43:57.266	Periodo Aleatorio	
	•	Código Verificador:	5884822ae6f9896349	981f42dd22abf96	

20-11-2020 25 de 32



	Listado	General de todas	las Olertas	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.160.000.000	20-11-2020	09:43:49.347	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e8636b6ce0800257cd	c1b4310266243da
PARASUR SA - 80015541-6	1.160.777.666	20-11-2020	09:43:51.609	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26e0d21212d130ffa2	2b36d0dfdde78bb
PARASUR SA - 80015541-6	1.165.000.999	20-11-2020	09:43:38.837	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	17dd4c408ef43d388	781c00e3907f65c
DATA LAB SA - 80030218-4	1.172.000.000	20-11-2020	09:43:42.480	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	24ebae08cc1149821	28c69d183fcc48a
DATA LAB SA - 80030218-4	1.175.000.000	20-11-2020	09:43:36.515	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff09969bb31c96bce	125cfc70f043ffb
PARASUR SA - 80015541-6	1.177.666.666	20-11-2020	09:43:28.015	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77e593e10e6d76b63	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.180.000.000	20-11-2020	09:43:25.313	Periodo Aleatorio
DITTELE SIT 00030210 4	1.160.000.000	Código Verificador:	994fcdf34d1daca9ea	
DATE LAD GA 00020210 A	1 107 000 000			
DATA LAB SA - 80030218-4	1.187.000.000	20-11-2020	09:43:19.883 c99bd0b88bf49e0bc	Periodo Aleatorio
	1	Código Verificador:		
PARASUR SA - 80015541-6	1.188.000.000	20-11-2020	09:43:11.432	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5f2e5d355d061c085d	1508b3081ce1173
DATA LAB SA - 80030218-4	1.198.000.000	20-11-2020	09:43:13.691	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c6f3278ed2ceafc5b4	a5a2420161306c
DATA LAB SA - 80030218-4	1.200.000.000	20-11-2020	09:43:06.502	Periodo Aleatorio
	•	Código Verificador:	04719afe3bafa7ed03	3f444b01c0c8208
PARASUR SA - 80015541-6	1.205.000.000	20-11-2020	09:43:00.442	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	feb5af681a95df204d	19a419b663987ec
DATA LAB SA - 80030218-4	1.205.000.000	20-11-2020	09:43:00.917	Periodo Aleatorio
	1120010001000	Código Verificador:	15f04691732f9a34bb	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.210.000.000	20-11-2020	09:42:53.403	Periodo Aleatorio
DITTELE SIT 00030210 4	1.210.000.000	Código Verificador:	6cd6af8d10858ab90	
DATA LAB SA - 80030218-4	1 217 000 000			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DATA LAB 3A - 80030218-4	1.215.000.000	20-11-2020	09:42:47.752 0c52a7bb2ee65ab65	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	00328/0020038003	T
PARASUR SA - 80015541-6	1.216.777.666	20-11-2020	09:42:50.538	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d1561ce4ae75dae990	dcc545b7ae06588
PARASUR SA - 80015541-6	1.217.999.000	20-11-2020	09:42:39.530	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	380e6344d9c372870	4d089d924185a24
DATA LAB SA - 80030218-4	1.220.000.000	20-11-2020	09:42:41.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e70ff1dc5fcf13e262	97f45668082874
DATA LAB SA - 80030218-4	1.225.000.000	20-11-2020	09:42:35.033	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5dc2aeec814b1e0999	930e2b1955f9c05
PARASUR SA - 80015541-6	1.226.777.888	20-11-2020	09:42:26.178	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9a8e64f46fe24f0afd	ld1574ccad646df
DATA LAB SA - 80030218-4	1.230.000.000	20-11-2020	09:42:27.542	Periodo Aleatorio
22.22 5 00000210 .	1.230.000.000	Código Verificador:	a643aa44ebda84bc39	
DATA LAD SA 90020219 4	1 225 000 000			
DATA LAB SA - 80030218-4	1.235.000.000	20-11-2020 Código Verificador:	09:42:20.196 83d508af4a895de2ac	Periodo Aleatorio
DIDLOYD OF COOLER				<u> </u>
PARASUR SA - 80015541-6	1.239.000.000	20-11-2020	09:42:11.309	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4f25f805e0ddadf617	750329a66fabd52
DATA LAB SA - 80030218-4	1.245.000.000	20-11-2020	09:42:13.066	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e683a2fc42e4bcaa04	76e92607818b74
PARASUR SA - 80015541-6	1.249.777.888	20-11-2020	09:41:58.324	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cf1872522f55d7b898	888514407f946dc
DATA LAB SA - 80030218-4	1.250.000.000	20-11-2020	09:41:56.334	Periodo Aleatorio
_		Código Verificador:	72505c62b0c0933f44	471252dcbe11407
DATA LAB SA - 80030218-4	1.255.000.000	20-11-2020	09:41:48.615	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cdd2aed5fed068771	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.260.000.000	20-11-2020	09:41:40.962	Periodo Aleatorio
	1.200.000.000	Código Verificador:	bcdf373b4f9771d2a	
PARASUR SA - 80015541-6	1 220 000 000			İ
FARASUR SA - 80013341-0	1.260.000.888	20-11-2020	09:41:39.423	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b07fede95c3e1211ce	27/000/2823886/

20-11-2020 26 de 32



	Listado	General de todas	ias Oiertas	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.265.000.000	20-11-2020	09:41:33.067	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a882bc6c96b505a8f3	3c9361b4717abd2
DATA LAB SA - 80030218-4	1.270.000.000	20-11-2020	09:41:24.187	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	edf05846ce2e4d7ad2	a8078746e24748
PARASUR SA - 80015541-6	1.275.000.000	20-11-2020	09:41:15.298	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	201c24f52351c029d	6c55f8aca02249f
DATA LAB SA - 80030218-4	1.280.000.000	20-11-2020	09:41:14.833	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dc98aafac293c7ea38	39a271b8ec09c3
DATA LAB SA - 80030218-4	1.285.000.000	20-11-2020	09:41:04.617	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	48f6ecd1cfd511df8b	c85d881943b672
DATA LAB SA - 80030218-4	1.290.000.000	20-11-2020	09:40:55.527	Periodo Aleatorio
	1.270.000.000	Código Verificador:	4a7711fcbe8a132131	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.298.000.000	20-11-2020	09:40:45.679	Periodo Aleatorio
DATA LAB 3A - 00030210-4	1.298.000.000	Código Verificador:	99a64258529acdfd2	
				<u> </u>
PARASUR SA - 80015541-6	1.300.000.000	20-11-2020	09:40:27.662	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ea360a8f18e08f6a8f	19902004478906
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.308.900.000	20-11-2020	09:46:40.063	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ff264111acb7df956e	46784dd8d28c49
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.314.900.000	20-11-2020	09:46:06.697	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a0e556d9be8fa366fd	84369673f4cd60
MASTER SOFT PARAGUAY SRL -	1.315.000.000	20-11-2020	09:45:52.527	Periodo Aleatorio
80007525-0		Código Verificador:	fb4a9fb06c1afe35e3	41f5874100b811
Long Winter Cilor Boards 2770225 7	1 224 000 000	-		
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.324.900.000	20-11-2020	09:43:57.157 dad9cd76e591b235a	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:		
DATA LAB SA - 80030218-4	1.325.000.000	20-11-2020	09:40:30.837	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	81b33722d109a4322	5039ddc119c66b5
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.325.000.000	20-11-2020	09:43:42.154	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	027e747133d444ba3	660238061f9b3cc
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.325.900.000	20-11-2020	09:42:26.372	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9de19916da21d076e	Obfde76b2162021
PARASOFT S.R.L 80000727-1	1.326.780.000	20-11-2020	09:40:51.567	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6378f2a15fc4b866b	cd31c37cf876a37
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.329.000.000	20-11-2020	09:40:23.040	Periodo Aleatorio
	1.329.000.000	Código Verificador:	6659518cf108cca01	
DATA LAB SA - 80030218-4	1.330.000.000	20-11-2020	09:40:02.489	Periodo Aleatorio
DATA EAD 3A - 00030210-4	1.550.000.000	Código Verificador:	953512ab24e4d332b'	
DADA GOFFE G. D. J 00000727 1	1 222 222 222		<u> </u>	
PARASOFT S.R.L 80000727-1	1.330.000.000	20-11-2020 Código Verificador:	09:40:17.933 1164401811a3bc406	Periodo Aleatorio
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.335.000.000	20-11-2020	09:39:58.381	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a63c778fb9f84d80a4	27379a2c0e3b99
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.335.000.000	20-11-2020	09:40:14.627	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5f09165bde1233d2e	f0bebdf1f54cc4e
PARASOFT S.R.L 80000727-1	1.340.000.000	20-11-2020	09:39:27.457	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4d6a3dc111a419c99	
MASTER SOFT PARAGUAY SRL -	1.341.000.000	20-11-2020	08:04:16.786	Propuesta
80007525-0		Código Vorificador	162244446a0bac 1534)d/c5c26a/600fa
		Código Verificador:	163344446c0bce1fd	
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.408.000.000	20-11-2020	09:39:36.873	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b851d50a80cc91481	bU/10/b2f664983
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.439.061.840	20-11-2020	08:04:16.784	Propuesta
		Código Verificador:	c0fa7c22fd18542465	14c6d1db0253bc
Delta Tech SA - 80090894-5	1.500.000.000	20-11-2020	09:39:05.160	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	36bb69d255f0bf3880)49dd44e668a2f2
DATA LAB SA - 80030218-4	1.530.000.000	20-11-2020	08:04:16.783	Propuesta
		Código Verificador:	b127e98d2bc1ac8d1	5964f681e070181
Delta Tech SA - 80090894-5	1.550.000.000	20-11-2020	09:32:53.306	Etapa de Puja
L		Código Verificador:	4a6c88d0e344af8b96	1 3
		<u> </u>		

20-11-2020 27 de 32



PARASUR SA - 80015541-6	1.571.166.000	20-11-2020	08:04:16.787	Propuesta
		Código Verificador:	3ef2437983401e312d	11fd5df6909fb75
PARASOFT S.R.L 80000727-1	1.600.000.000	20-11-2020	09:30:43.922	Etapa de Puja
		Código Verificador:	066d4dbe02fc8a229f	4ba66970f53483
Delta Tech SA - 80090894-5	1.750.000.000	20-11-2020	09:25:26.476	Etapa de Puja
	Código Verificador: e4b37c349379cfa43f886a2a91e50		886a2a91e5005e	
PARASOFT S.R.L 80000727-1	1.800.000.000	20-11-2020	08:04:16.779	Propuesta
		Código Verificador:	7ee4cde23e5fe2995f	8a71e9b7c96f29
Delta Tech SA - 80090894-5	2.540.677.320	20-11-2020	08:04:16.781	Propuesta
		Código Verificador:	069d08d50ceb5710c2	25bb5716c23f15e
	-			

5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DATA LAB SA - 80030218-4	177.000.000	20-11-2020	10:04:24.712	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	94d9b1b6c3e93c4a90	893d6e4ae5adf1
DATA LAB SA - 80030218-4	178.000.000	20-11-2020	10:04:19.693	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b9d292c0a0898d6a4d	80287503298bba
DATA LAB SA - 80030218-4	179.000.000	20-11-2020	10:04:14.333	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1b9735dc701d7bd758	d7808d01ae50c2
DATA LAB SA - 80030218-4	180.000.000	20-11-2020	10:04:07.191	Periodo Aleatorio
	1	Código Verificador:	a6a84026985cdb715d	le3d977a0b7fa2a
PARASOFT S.R.L 80000727-1	183.760.000	20-11-2020	10:04:25.250	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	59fed5a609fce02672	7db75b228f1231
PARASOFT S.R.L 80000727-1	184.500.000	20-11-2020	10:04:04.431	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	21eaec65f3e2be56fbc	e658560dbee2b7
DATA LAB SA - 80030218-4	185.000.000	20-11-2020	10:03:57.819	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e3108a8c6f012ef1c4c	d63ab4405b15c0
PARASOFT S.R.L 80000727-1	187.500.000	20-11-2020	10:03:50.024	Periodo Aleatorio
	1	Código Verificador:	28d455422022582928719f6008692085	
DATA LAB SA - 80030218-4	190.000.000	20-11-2020	10:03:38.142	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8f2d5e1b41a6d1be03	41c21483bc9ff6
PARASOFT S.R.L 80000727-1	192.000.000	20-11-2020	10:03:27.866	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	77ca4fb5faa2eb27c6	84ceb5148fdb28
DATA LAB SA - 80030218-4	195.000.000	20-11-2020	10:03:26.319	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2328d1f654c6248ca9	39fc16fb3b6af1
PARASOFT S.R.L 80000727-1	200.000.000	20-11-2020	10:02:53.149	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	66a3e9980285b4e528	8fbe0f83d80a90a
DATA LAB SA - 80030218-4	210.000.000	20-11-2020	08:04:16.954	Propuesta
		Código Verificador:	ad10e17b573be19142	21cfc571f3ef947
PARASUR SA - 80015541-6	225.590.400	20-11-2020	10:05:03.774	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	6efbab69db5aa9a0cf	a61218f7912a3f
PARASOFT S.R.L 80000727-1	240.000.000	20-11-2020	08:04:16.947	Propuesta
		Código Verificador:	a13260c76991fffb24c	18cc5624b39098
PARASUR SA - 80015541-6	283.598.000	20-11-2020	08:04:16.955	Propuesta
		Código Verificador:	8e4bd0c0cf739da55e	2fd31c706fce7c
Delta Tech SA - 80090894-5	360.000.000	20-11-2020	10:02:54.705	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	841309888a53ac8d1e	e6b5a5cffd8c862
Delta Tech SA - 80090894-5	529.780.000	20-11-2020	08:04:16.953	Propuesta
		Código Verificador:	f35ef184422ecdbb0ce	

6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	44.900.000	20-11-2020	10:26:37.668	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	2c384b9ee323688f198733ebfcecbdb4	
PARASOFT S.R.L 80000727-1	45.940.000	20-11-2020	10:26:26.360	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a948ac9c04ed3e37c6	ocbf9cdd7a0848b

20-11-2020 28 de 32



DATA LAB SA - 80030218-4	47.000.000	20-11-2020	10:26:26.125	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ae35e3ad40aa1c6b4ac	27b749e7f5ada
DATA LAB SA - 80030218-4	48.000.000	20-11-2020	10:26:17.709	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	645c5798dd9b43a14d8	34c07b5c09e84d
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	48.900.000	20-11-2020	10:26:16.634	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c98ed4f2e0dc492fdc2	e0255b7648af8
PARASOFT S.R.L 80000727-1	49.000.000	20-11-2020	10:25:59.158	Periodo Aleatorio
·		Código Verificador:	35cd316c795ad8147e3	71559134a7153
DATA LAB SA - 80030218-4	51.000.000	20-11-2020	10:25:56.549	Periodo Aleatorio
•		Código Verificador:	fcdfc1ed8ee27f229814	43cb3245d9c71
Delta Tech SA - 80090894-5	52.000.000	20-11-2020	10:26:15.048	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9ff34e12186b5d4dba8	f1d76235dea1b
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	53.900.000	20-11-2020	10:26:03.332	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	62e976db6763eef1d4b	bb954fad3e5db8
Delta Tech SA - 80090894-5	54.000.000	20-11-2020	10:25:43.139	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8567d1df31512247d5d	d47a8d9582ffb9
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	54.000.000	20-11-2020	10:25:43.629	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b45863850d22ab1317d	174467110c79cc
DATA LAB SA - 80030218-4	54.000.000	20-11-2020	10:25:46.393	Periodo Aleatorio
·		Código Verificador:	9e2c4656ab1a3adc3d7	/cfbb4a2529de2
PARASOFT S.R.L 80000727-1	55.000.000	20-11-2020	10:25:31.580	Periodo Aleatorio
•		Código Verificador:	87a93db56db9c03d378	82abf1e6421de2
DATA LAB SA - 80030218-4	57.000.000	20-11-2020	10:25:39.638	Periodo Aleatorio
•		Código Verificador:	916ecb71cf381c26712	209a62f5129f77
Delta Tech SA - 80090894-5	59.000.000	20-11-2020	10:25:23.143	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f1c8f91496123488ebf	5b1899c42c556
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	59.000.000	20-11-2020	10:25:28.294	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8fdfe185b0b46a3f030	d993c0b490396
DATA LAB SA - 80030218-4	59.000.000	20-11-2020	10:25:31.485	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d23d4e66b29affa1745	74b0a4dd471e2
PARASOFT S.R.L 80000727-1	60.000.000	20-11-2020	10:25:09.517	Periodo Aleatorio
·		Código Verificador:	f278462076e13f5780b	75e7402f78d97
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	75.000.000	20-11-2020	10:25:07.671	Periodo Aleatorio
·		Código Verificador:	b027a3ccb5321dd919d	la4b251c5d0c2c
Delta Tech SA - 80090894-5	75.593.440	20-11-2020	08:04:17.145	Propuesta
<u>'</u>		Código Verificador:	2cc4286d213c39de294	1110b40fb9eb85
PARASOFT S.R.L 80000727-1	80.000.000	20-11-2020	08:04:17.143	Propuesta
<u> </u>		Código Verificador:	3c30e259fe9934b24ec	ca9d4ecf629a1a
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	125.487.200	20-11-2020	08:04:17.146	Propuesta
<u> </u>		Código Verificador:	51ec0d273876a761cae	×804315fdaac63
		Codigo verificador.	31ccod2/36/0a/01cac	000 19 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
DATA LAB SA - 80030218-4	148.000.000	20-11-2020	08:04:17.148	Propuesta

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Ups de 1500 VA			
Oferente	Mejor Precio		
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	273.000.000		
DATA LAB SA - 80030218-4	280.000.000		
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	319.999.999		
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	322.311.900		
PARASUR SA - 80015541-6	490.000.000		

2 - UPS DE 20 KVA		
Oferente	Mejor Precio	

20-11-2020 29 de 32



Mejores Lances de cada Proveedor por Item

ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO - 834105-2	45.540.000
PARASOFT S.R.L 80000727-1	56.080.000
DATA LAB SA - 80030218-4	65.350.000
PARASUR SA - 80015541-6	93.132.000

3 - Escaner

Oferente	Mejor Precio
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	5.999.000
DATA LAB SA - 80030218-4	6.200.000
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	6.895.000
PARASUR SA - 80015541-6	11.376.000

4 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	1.119.000.000
DATA LAB SA - 80030218-4	1.140.000.000
Juan Victor Silva Bogado - 3779335-7	1.308.900.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	1.315.000.000
PARASOFT S.R.L 80000727-1	1.326.780.000
Delta Tech SA - 80090894-5	1.500.000.000

5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	177.000.000
PARASOFT S.R.L 80000727-1	183.760.000
PARASUR SA - 80015541-6	225.590.400
Delta Tech SA - 80090894-5	360.000.000

6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS

Oferente	Mejor Precio
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA - 80016715-5	44.900.000
PARASOFT S.R.L 80000727-1	45.940.000
DATA LAB SA - 80030218-4	47.000.000
Delta Tech SA - 80090894-5	52.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 3779335-7 - Juan Victor Silva Bogado Item Precio Ganador 3 - Escaner 5.999.000

Proveedor: 80015541-6 - PARASUR SA

Item	Precio Ganador
4 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada	1.119.000.000

Proveedor: 80016715-5 - COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Item	Precio Ganador
6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS	44.900.000

Proveedor: 80030218-4 - DATA LAB SA

Item	Precio Ganador
5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada	177.000.000

Proveedor: 834105-2 - ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO

	Item	Precio Ganador	
1 -	- Ups de 1500 VA	273.000.000	

20-11-2020 30 de 32



Items Ganados por Proveedor

2 - UPS DE 20 KVA 45.540.000

Listado de Mensajes

1 - Ups de 1500 VA			
Mensaje	Fecha	Hora	
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	08:11:16.219	
Buenos días, comenzamos la Subasta.	20-11-2020	08:11:50.331	
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial, necesitamos que mejoren sus ofertas.	20-11-2020	08:12:25.259	
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-11-2020	08:12:38.650	
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	08:14:10.315	
Puede seguir bajando sus oferta en las siguientes etapas.	20-11-2020	08:14:20.611	
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:16:06.663	
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	08:19:12.033	
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	08:25:12.249	
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	08:29:03.600	
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	08:29:03.748	

2 - UPS DE 20 KVA

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	08:29:28.111
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	08:29:38.867
Algunas ofertas se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	08:33:05.976
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	20-11-2020	08:33:20.827
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	08:33:27.749
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:34:13.672
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	08:34:20.250
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	08:40:20.298
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	08:47:56.475
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	08:47:56.769

3 - Escaner

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	08:48:25.585
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	08:49:48.199
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	08:50:35.726
Señores esperamos mejores ofertas.	20-11-2020	08:50:56.318
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-11-2020	08:51:29.746
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:51:38.164
El mensaje anterior no es válido.	20-11-2020	08:51:48.877
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	20-11-2020	08:52:03.565
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	08:55:58.660
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	08:56:10.839
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	09:08:22.137
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	09:17:44.390
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	09:17:44.492

4 - Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 1 Avanzada

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	09:18:11.842
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	09:18:30.375
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	09:19:46.146
Señores esperamos mejores ofertas.	20-11-2020	09:20:00.380
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	20-11-2020	09:20:11.181
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	20-11-2020	09:21:50.955
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	09:23:41.364
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	09:23:46.170
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	09:38:53.458
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	09:47:10.579

20-11-2020 31 de 32



Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	09:47:11 070
	20-11-2020	

5 - Notebook Tipo 1 - Avanzada		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	09:48:47.448
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	09:48:59.680
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	20-11-2020	09:55:57.331
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	09:56:07.178
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	20-11-2020	09:56:18.521
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	09:56:22.765
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	09:56:27.738
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	10:02:27.836
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	10:11:54.910
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	10:11:55.481

6 - ESTACION DE TRABAJO ESPECIALIZADA PARA USO Y MANEJO DE DATOS E&P Y ESPECIALES GEOREFERENCIADOS

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	20-11-2020	10:13:49.464
Continuamos con la Subasta.	20-11-2020	10:13:58.963
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	20-11-2020	10:17:36.552
Atención pasamos a la etapa de puja.	20-11-2020	10:18:26.087
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	20-11-2020	10:18:35.744
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	20-11-2020	10:24:36.068
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	20-11-2020	10:29:38.235
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	20-11-2020	10:29:38.382

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

20-11-2020 32 de 32